

**Tesis para Optar al Grado de Magíster en Comunicación Política**

*Migración y Delitos: la construcción de un Chivo Expiatorio?*

Alumno: Roberto Rodríguez O

**Profesor Guía: Carlos Ossa S.**



*A mi familia, incondicionales siempre.*

## ÍNDICE

	Página
<b>1. Índice.....</b>	<b>2</b>

<b>2. Agradecimientos.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>4. Objetivo general.....</b>	<b>8</b>
<b>5. Objetivos específicos.....</b>	<b>8</b>
<b>6. Hipótesis.....</b>	<b>8</b>
<b>7. Marco Metodológico.....</b>	<b>.9</b>
<b>8. Marco Teórico.....</b>	<b>11</b>
<b>9. Contexto Histórico.....</b>	<b>18</b>
a. Antecedentes históricos.	
b. Ley migratoria vigente, herencia de la Dictadura.	
c. Nueva ley migratoria.	
d. Las organizaciones migrantes. La voz de base, la voz del territorio.	
<b>10. Migrantes como sujeto delictual: mitos y posverdades, las estadísticas..</b>	<b>28</b>
a. Detenidos extranjeros	
b. Evolución detenidos extranjeros	
c. Delitos cometidos por extranjeros	
d. Distribución regional de detenidos extranjeros	
e. Caracterización de detenidos extranjeros	
<b>11. Nuevos migrantes, ¿un nuevo Chile?: Voces dispares.....</b>	<b>41</b>

- a. La prensa
- b. Los actores políticos.
- c. Los actores institucionales.
- d. Los actores sociales.

**12. Conclusiones..... 59**

**13. Bibliografía..... 64**

- a. Bibliografía teórica.
- b. Bibliografía prensa escrita
- c. Bibliografía prensa televisa
- d. Bibliografía Prensa digital
- e. Informes y estudios
- f. Entrevistas

*“En griego antiguo la palabra que se usa para designar al huésped, al invitado, y la palabra que se usa para designar al extranjero, son el mismo término: xénos.”*

**George Steiner**

## **2. Agradecimientos**

Este esfuerzo académico no es fruto del azar ni mucho menos de la solitaria voluntad. Son incontables los nombres, las instituciones, organizaciones, académicos, gente cercana a uno que contribuyen de manera desinteresada, silenciosa a ratos, a la materialización de este puñado de inquietudes.

Con el riesgo de que se pueda quedar alguien en el enrevesado trayecto de la memoria, quiero agradecer particularmente al Senador Felipe Harboe Bascuñan, al jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Prevención del Delito y ex concejal de

la I.M. de Santiago Alejandro Vega C; al ex Jefe de Prensa de la Subsecretaría de Prevención del Delito Rodrigo Miranda.

Mención aparte para el profesor Carlos Ossa S, quien pese a sus múltiples compromisos y apretada agenda, supo tener la paciencia y disposición que el caso ameritaba. También agradecer a Alejandro Lagos, coordinador del Magister que tuvo las cuotas justas comprensión y exigencias que dictaba el contexto.

No quisiera finalizar esta acotada lista, sin destacar a Pamela Aguilar A, cuya abrumadora generosidad, infinita paciencia y desinteresada contribución para con este humilde tesista será una deuda que arrastrare por siempre.

Gracias.

Stgo, Enero 2017.

### **3. Introducción.**

Durante la última década en Chile hemos vivido un crecimiento migratorio significativo, mayormente debido a la estabilidad socio-económica y búsqueda de oportunidades en términos de trabajo e ingresos. No podemos soslayar también, los estándares de seguridad que presenta Chile, que en muchos casos hacen sentido a aquel migrante que viene escapando de situaciones complejas en esta materia en sus respectivos países de origen. Junto con aquello, vale la pena

señalar la expedita inserción en nuestro dinámico mercado laboral, destacando las áreas de la salud, gastronomía, venta de intangibles entre otros.

Este último segmento, vale decir, aquellos migrantes que viene con la clara voluntad de insertarse de modo correcto y productivo en nuestro país representa al 97% de la población foránea en Chile, sin duda un tremendo aporte al desarrollo y fortalecimiento de distintas áreas económicas. De esta cifra que representa a casi la totalidad de los migrantes, existe otro dato suministrado por el Centro de Estudio de Análisis Delictual del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, quien nos entrega recientemente que del 100% de los delitos ocurrido en Chile solo el 3% representa a los cometidos por migrantes, manifestándose en la personas privadas de libertad que según datos suministrados por el Centro de Estudios de Gendarmería, se expresa en el 6% de la población penal.

En base a la lectura de estas cifras oficiales, apreciamos que pareciese existir una brecha invisible y poco razonable respecto la percepción del sujeto migrante por una parte cada vez más significativa de chilenos y chilenas entendiéndolos y significándolos como sujeto delictual. Por un lado la asociación que establece el ciudadano común respecto los propósitos de estas personas inmediatamente nos remiten a ilícitos: tráfico, prostitución, comercio ilegal, prestamistas informales, sicarios, etc.. Por otro lado, parte de los medios de mayor relevancia, tanto en prensa como en televisión, pareciesen ser mas parte del problema que de la solución a esta posible estigmatización de estos nuevos migrantes.

Es por ello que esta investigación tendrá puesto el foco principalmente en explorar y describir cuales son los modos y alcances de algunos medios en cuanto a leer la presencia del migrante, especialmente cuando este se haya involucrado en algún ilícito directa o indirectamente, ya que pensamos que esa lectura pudiese generar ciertos sesgos perceptuales en la población en cuanto a incidir tangencialmente en su percepción de seguridad y en de los nuevos migrantes que han llegado al país.

Los problemas principales a indagar es dilucidar si existe una correlación, y de qué tipo y fuerza series esta, entre la agenda de medios y la incidencia de esta en la

percepción de seguridad por parte de la ciudadanía. Con particular foco en aquellos hechos o hitos donde estén involucrados sujetos migrantes.

En segundo lugar, es hacer una lectura de como este tipo de hechos desembocan en la esfera política y se transforman en temas tanto de campaña electoral como de gestión local. Relevante será distinguir los grados de responsabilidad y los grados de prejuicios en las opiniones o acciones de algunos actores políticos nacionales y locales al respecto.

Esta investigación al ser exploratoria tiene objetivos acotados y realistas. En primer lugar tratara de dilucidar si existe correlación entre agenda mediática y percepción del sujeto migrante como sujeto delictual por parte de la ciudadanía. En segundo término, buscara establecer si hay grados de manipulación político electoral del tema migrante en especial en época electoral, y ver quienes hacen uso y de qué modo del tema durante aquel periodo.

#### **4. Objetivo general**

Establecer si existe correlación entre la agenda mediática, agenda política en época electoral, y la percepción ciudadana en materia de seguridad respecto los flujos migratorios recientes y su asociación a la ocurrencia de delitos.

#### **5. Objetivos específicos**

a. Analizar coyunturas mediáticas relativas a migración y delitos, y como estas impactan tanto en la opinión pública como en la percepción de la seguridad pública.

b. Analizar las cifras oficiales en materia de delitos perpetrados por sujetos migrantes y contrarrestarlas con una serie de discursos públicos tanto políticos como mediáticos relativos al tema.

c. Revisar discursos editoriales de prensa escrita de mayor tiraje y agendas de medios de Televisión abierta nacional respecto de los nuevos flujos migratorios y sus efectos en la percepción de seguridad pública en el país.

## **6. Hipótesis.**

Indagar en la posible relación y finalidad que pudiese existir entre agentes institucionales en la construcción de una agenda mediática de seguridad pública en contexto electoral, instalando la figura del migrante delictivo como centro de su relato político.

## **5. Marco Metodológico.**

La naturaleza de esta tesis posibilita que podamos articularla en base al enfoque de métodos mixtos I, para este propósito nos hemos basado en el artículo compilatorio de teorías reciente a cargo de Zulay Pereira Pérez, en él los autores señalan que durante los años 90, las investigaciones con diseños mixtos se hicieron muy útiles en campos como: Educación, Enfermería, Medicina, Psicología y Comunicación, en el entendido de que

el uso de más de un método potenciaba la posibilidad de comprensión de los fenómenos en estudio, especialmente, si estos se refieren a campos complejos en donde está involucrado el ser humano y su diversidad experiencias al respecto nos conmina a la revisión tanto de prensa escrita (Entrevistas, editoriales, crónicas, etc), como de notas y reportajes en noticieros centrales de televisión. (Pérez, 2011).

De los autores expuestos el que se acercaba mas a nuestro objeto de estudio y nos permitia conciliar las diversas fuentes que teniamos a mano era el de Creswell (2008), quien argumenta que la *“investigación mixta permite integrar, en un mismo estudio, metodologías cuantitativas y cualitativas, con el propósito de que exista mayor comprensión acerca del objeto de estudio. Aspecto que, en el caso de los diseños mixtos, puede ser una fuente de explicación a su surgimiento y al reiterado uso en ciencias que tienen relación directa con los comportamientos sociales”*. (Pérez, 2011, pag 20)

Optamos a continuación por la organización de diseños mixtos planteada por Creswell (2008), en especifico: *Estrategia secuencial exploratoria: “Los resultados cuantitativos los usa para explicar los cualitativos, el orden es cualitativo con análisis, seguido de cuantitativo con análisis, el énfasis es explorar un fenómeno”*. (Pérez, 2011, pag 20)

Se entiende que se trata de un proceso mixto donde el análisis cuantitativo se articula con la lectura fenomenológica y la interpretación cuantitativa de información oficial sistematizada.

Respecto la información cuantitativa, esta se obtuvo a través del centro de Estudios y análisis del delito **CEAD**, que pertenece a la *Subsecretaría de Prevención del Delito*. Ellos tienen a cargo la construcción y análisis de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana **ENUSC**, que es el instrumento oficial para la focalización de políticas y análisis en lo referido a materias de seguridad pública.

En segundo término, también utilizamos datos cuantitativos proporcionados por *Gendarmería de Chile*, estos dicen relación con las tasa efectiva de reclusión de extranjeros que han cometido delitos y que cumplen pena en los distintos recintos penitenciarios del país.

Estos datos estadísticos tienen como finalidad analizar las cifras reales y la verdadera incidencia de los delitos cometidos por extranjeros y sus consecuencias en términos de impacto carcelario.

En cuanto a la información cualitativa, optamos por entrevistas bajo la modalidad técnica de cuestionario estructurado, para que de este modo las respuestas presentasen grados de comparabilidad. Respecto los entrevistados, elegimos a personeros de gobierno, parlamentario en ejercicio, ex autoridades vinculadas al tema y dirigentes políticos y académicos vinculados al tema de migración y seguridad pública.

Como complemento, consultamos los resultados de investigaciones sistemáticas emanadas por centro de estudios y organismos internacionales que se vinculan directa u indirectamente a esta temática, como por ejemplo: Informes PNUD, documentos del centro COES de la Universidad Diego Portales y otros afines

El objetivo de esta opción metodológica, apunta a hacer dialogar y contrastar los contenidos expresados en cifras, porcentajes con aquellos elementos más discursivos expresados tanto por nuestros entrevistados como por las declaraciones de ciertos actores políticos y sociales relativos a la articulación del binomio migración-delito.

## **6. Marco Teórico.**

La discusión en torno a los grados de incidencia de la agenda de medios en la formación de opinión pública es basta y generosa, con abundancia de literatura y tópicos al respecto. No pretendemos aquí tratar de efectuar un balance epistémico de aquello, sino más bien, tomar de algunos autores que a nuestro juicio nos

parecen relevantes, algunos conceptos que nos permitan avanzar en nuestro objeto de investigación.

Un primer nombre, es el de Maxwell McCombs, creador junto a Donald Shaw de la teoría que se conoce como “*Agenda setting*”, en ella se establece que los medios de comunicación de masas tienen una gran influencia sobre la audiencia al determinar qué asuntos poseen interés informativo y cuánto espacio e importancia se les da.

En entrevista de octubre del 2015 con motivo de recibir su grado de Doctor Honoris causa por la Pontificia Universidad católica de Chile, se refirió al respecto.: “*el patrón de las noticias en un período determinado de tiempo influencia la manera de pensar de las personas*” (Pontificia Universidad católica de Chile, 2015). No cabe duda que por razones culturales, el influjo de los noticieros, especialmente los televisivos en horario prime marcan una pauta o “*framing*” respecto que lo ciudadanía percibe como lo importante a la hora de informarse de lo que acontece en el país. Si sumamos a ese diagnóstico, que desde hace un tiempo a esta parte, los noticieros centrales abren su pauta con noticias referidas a la crónica roja, cabe preguntarse si este ejercicio editorial en alguna medida ha condicionado la percepción de seguridad gran parte de los chilenos.

Respecto a este último punto, y ante la pregunta: ¿Quién fija la agenda de los medios? el profesor McCombs nos señala que hoy nos enfrentamos a la *Agenda Setting intermedial*, en donde los medios están en gran medida influenciados por otros medios. “(Pontificia Universidad católica de Chile, 2015)”; para el profesor McCombs, los periódicos serían la base de alimentación con la que otros medios se nutren de noticias. En tanto las redes sociales como Twitter, Facebook y los blogs son un gran amplificador de los medios tradicionales. Y en áreas específicas incluso fijarían la Agenda-Setting: en los blogs de tecnología y de política.

El futuro de la Agenda Setting está en las web, asegura el profesor. Las herramientas que entrega internet, tales como el acceso a grandes fuentes de datos, permite que cualquier investigador pueda realizar análisis de cantidades

muy grandes de información desde el escritorio de su oficina. La clave, según McCombs, es mirar al Periodismo como análisis, y las oportunidades del mundo online hacen de este, el mejor momento para investigar a través de él.

Un segundo autor, que nos permite ir definiendo el rol de los medios y su influencia en la opinión pública y la ciudadanía es Teun van Dijk, este lingüista holandés, que visita frecuentemente nuestro país nos da luces de un eje central a la hora de abordar las migraciones recientes y su valoración tanto por la agenda periodística como por la opinión pública.

El eje en cuestión está compuesto por el binomio Racismo/Clasismo, a decir del académico estos, se adaptarían al contexto social, económico y cultural, agregando *“El racismo chileno y argentino, por tanto, no solamente se dirige a los pueblos originarios, mapuche y otros, de sus propias tierras, sino ahora también en contra de los inmigrantes más pobres y más indígenas de los países vecinos. La superioridad racista tradicional de la gente (más) blanca, ahora se combina con aquella clase social de la gente más rica, muy parecida al racismo actual europeo en contra de los inmigrantes”* (M., 2010;125)

Respecto otro eje central para esta investigación, lo relativo al discurso mediático chileno, Van Dijk es crítico respecto del punto, señala una posible paradoja, por un lado contrapone lo expuesto en nuestra constitución política y en la ley de prensa 19.733 en donde el “pluralismo” debe ser fomentado y garantizado, situación no del todo explícita a juicio del autor pues según afirma *“Hay un consenso que en Chile, con las fuerzas conservadoras y reaccionarias en el poder económico, también en el área de los medios de televisión, y en combinación con el poder extraordinario de la iglesia católica y su control ideológico sobre las mentes, incluso de los políticos, no se pueden tener los periódicos y canales de televisión que los chilenos merecen”* (M., 2010;126).

En complemento a lo anterior, Van Dijk se atreve a plantear que pese a los avances en materia económica y progreso social, nuestro país no será un país moderno, en la medida que no posea una prensa diversa y al menos con algunos medios que represente los intereses de la ciudadanía con menos poder, al respecto valora que exista una prensa minoritaria de disenso, que exista internet, periodistas críticos, sin embargo, plantea que *“por desgracia no tiene ningún poder, y por lo tanto sus discursos no llegan al gran público”* (M., 2010;127).

A su vez señala que los medios de comunicación en Chile son parte del problema del racismo y no su solución, esta afirmación tiene sus bases en la propiedad e ideología de sus propietarios, vale decir el discurso que emana de ellos está en consonancia del ethos de un grupo conservador anclado fuertemente en lo que él denomina “Pinochetismo”: *“Chile y sus medios de comunicación, como bien sabemos, están controlados por una élite económica y empresarial muy conservadora, e incluso, todavía, parcialmente sometida a una ideología pinochetista. Como es el caso del diario dominante en el país, El Mercurio.”* (M., 2010;127).

Este Marco teórico estaría incompleto sino considerásemos el rol de la prensa en un contexto con flujos migratorios de dinámica dispar tanto del perfil de sus protagonistas como del asentamiento territorial de los mismos y la centralidad de/las noticias como motor informativo de transmisión de realidad.

Al respecto, el académico José Miguel Labrín escribió un robusto trabajo en relación al vínculo entre medios y migración en un contexto e interculturalidad, al inicio del texto ya enuncia un problema que sigue vigente hasta el día de hoy: *“Uno de los problemas al momento de abordar la pregunta acerca de los movimientos migratorios con los medios es la dificultad de establecer un registro común sobre aquellas variables que definen a la migración en tanto proceso de cambio social, y a los medios como agentes de dicha transformación”* (Jose Miguel Labrin, 2009).

Una aproximación que plantea Labrin respecto la relación entre medios y flujos migratorios da cuenta debiese centrarse en el que se establece entre la propiciación migratoria y la economía política de los medios a decir del autor, esta debiese dar cuenta de los alcances entre los flujos internacionales, sus polos de gestión, la universalización y los medios digitales en particular en territorios favorables a la migración, al respecto señala :*“Es decir centrar las investigaciones en los ejes expulsión y atracción migratoria (ejes marcados por las brechas de acceso a derechos, gobernabilidad, entre otros), indagando la relación entre la emisión, su relación con las entidades locales y el consumo efectivo de los públicos”* (Jose Miguel Labrin, 2009).

En terminos metodológicos en un contexto intercultural, Labrin señala que una vez agotadas las estrategias mas usuales en el campo de los medios y las migraciones se aprecia una descontextualizacion del proceso comunicativo en funcion del objeto de estudio,lo cual a juicio del autor no es objetable, en la medida que obligue a una reflexion sobre alternativas que consideren a otras variables no contempladas a partir e otros diseños de investigacion, enm este contexto agrega: *“En sintesis,la pretendida interculturalidad, vista como una posibilidad epistemologica y no solo como una mirada interventora sobre los grupos, observara los mecanismo de encuentro y disenso, donde el cambio deja de ser distinguido desde los criterios de la perdida, sino como una posibilidad en un contexto de relacion, limitando con elo una mirada etico normativa”* (Jose Miguel Labrin, 2009).

Otro directriz a considerar en este ambito es la expuesta por Miquel Rodrigo Alsina en su texto *“La producción de la noticia”*, donde va construyendo una analisis en torno a la construccion de la noticia y sus implicancias, desde la reflexion teorica sobre la noción de acontecimiento fuertemente influenciado por Berger & Luckmann, pasando por la determinacion del acontecimiento por parte de los medios masivos, el rol de la fuentes para desembocar las definiciones y alcances de la noticia.

En este punto nos detendremos, ya que nos parece funcional a nuestra investigación la distinción que realiza el Autor a partir de dos grandes grupos. En un lado estarían los que sostienen una concepción de la noticia como espejo de la realidad. Y por otro, aquellos que conciben la noticia como construcción de la realidad. El autor efectúa una distinción partiendo de la concepción sociológica de los actores: *“Por un lado, la sociedad ayuda a formar conciencia. Por el otro, mediante una aprehensión intencional de los fenómenos en el mundo social compartido —mediante su trabajo activo—, los hombres y las mujeres construyen y constituyen los fenómenos sociales colectivamente. Cada una de estas dos perspectivas sobre los actores sociales implica un abordaje teórico diferente de la noticia”* (Alsina, 1989).

La idea de la noticia como espejo de la realidad, prosigue Miquel Rodrigo, correspondería a la concepción tradicional de las noticias. Que parte, asumiendo la objetividad como clave de la actividad periodística. Al interior de esta concepción lo máximo que se suele admitir es la posibilidad de que en las noticias aparezca ineludiblemente el punto de vista del periodista. Aceptando que la noticia sólo parcialmente de cuenta de algunos elementos del acontecimiento: *“Ya Walter Lippman en 1922, citado por McQUAIL (1985, pág. 171), señalaba que a la noticia no es un espejo de las condiciones sociales, sino la constatación de un aspecto que se ha vuelto sobresaliente». Evidentemente, en esta primera concepción de la noticia queda oculta la actividad productiva de la noticia, presentándose la noticia como algo ya realizado.”* (Alsina, 1989)

En la otra concepción, en cambio, se trataría de estudiar la actividad de los informadores y de las organizaciones de los medios masivos, vale decir la industria y el discurso que estaría detrás de los propietarios y a que lógica valórica, normativa o simbólica responderían. *“La noticia no espeja la sociedad. Ayuda a constituir la como fenómeno social compartido, puesto que en el proceso de describir un suceso la noticia define y da forma a ese suceso. [...] La noticia está definiendo y redefiniendo, constituyendo y reconstituyendo permanentemente fenómenos sociales.» (TUCHMAN, G., 1983, págs. 197-198)”* (Alsina, 1989).

Una autora e investigadora relevante en temas de migración es la académica de la U de Chile, María Emilia Tijoux, con más de una veintena de artículos y libros es una voz que es imposible soslayar al momento de tocar estos temas. IN elemento central que cruza la reflexión de Tijoux es trabajar casi a la par el tema migratorio y Racismo. Suele insistir en sus textos y entrevistas que la migración es un fenómeno de alcance mundial que paradójicamente se trata como un problema en Chile, queriéndonos decir quizás que a partir del “como” abordamos inicialmente el tema, ya estaríamos incurriendo en un prejuicio sin darnos por enterados.

También señala que la utilización de la palabra “migrantes” contiene implícitamente una carga de racismo importante, ya que genera una lectura disruptiva respecto a cómo el Estado lee este fenómeno: *“Todo lo que tiene que ver con el ámbito jurídico habla de lo extranjero, hay un Departamento de Extranjería, por lo tanto el concepto de inmigración refiere a algo particular, personas, orígenes, cuerpos, colores, situaciones económicas particulares, y en ese sentido afirmamos que la inmigración no quiere decir inmigración sino seis nacionalidades específicas: Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, República Dominicana y Haití, y los que quedan fuera de esa categoría son considerados extranjeros”* (Tijoux, 2016)

Tras leer parte importante de su bibliografía reciente, este hilo argumental va tornándose más contundente, en lo relativo a esta investigación, resultado de una importancia central el texto “Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo”, en el que cual desmenuza con puntilloso análisis, la sinergia a ratos

regresiva que existe en los países receptores de migrantes, muchas veces motivados por una suerte de miedo a este “invasor”, el que sin duda es una paradoja de la modernidad.

Nuestro país, sin duda no es inmune a estas reacciones, y es ahí donde Tijoux , con honestidad brutal nos deja claro su balance: desde lo social una actitud negativa a sus presencias, dese lo institucional denota cierta “postergación” justificada a muchos de sus petitorios y en cuanto a los medios de comunicación una pulsión a publicar constantemente su amenaza, difundiendo estereotipos basados en mitos que estarían interrumpiendo las rutinas de la normalidad nacional: *“Los inmigrantes parecen entonces constituir la excepción construida por una política racializada que entiende a la “raza”, como un sistema de diferenciaciones hechas en su nombre. Es así como la inmigración deviene pura palabra no sujeta a su propio sentido, pues no contiene a todos los inmigrantes y señala únicamente a quienes ha armado para odiar, criticar y evaluar constantemente en razón de una “raza”, clase, color y sexo, que deja ver una ‘otredad’ negada”* (Merino & Rivera, 2015)

En otra entrevista agrega respecto del mismo punto: *“Se unen características físicas como color de piel, altura, forma del cuerpo, rasgos con características culturales, que son propensos al desorden, al delito, a la prostitución, a una cantidad de cosas vinculadas con estas características corporales. Eso es racismo. Lo que hemos querido decir con lo que hemos hecho es que la pregunta que hay que hacerse no es por quienes llegan, sino por nosotros.”* (Tijoux, 2016)

### **3. Contexto Histórico.**

#### **3.1 Antecedentes Históricos.**

La migración durante el siglo XX en nuestro país presenta en tanto fenómeno demográfico cambios vale la pena consignar. Un primer aspecto pasamos de ser

un territorio que generaba migrantes a uno en donde se reciben una cada vez mayor cantidad de ciudadanos extranjeros. Dentro del contexto regional, nuestro país presenta cifras bajas, representando en la actualidad alrededor de no más de un 4% de su población migrantes, considerando el promedio OCDE que es de 12,5%..

Cabría agregar al respecto, que nuestro país no vivía una semejante ola de migraciones desde principios del Siglo XX, cuando tuvo la llegada de miles de personas mayoritariamente árabes (Sirios, Palestinos, Libaneses) que llegaron a representar en conjunto con los llegados de otras latitudes alrededor de un 4,1 de la población total del Chile de ese entonces.

Un segundo aspecto, relacionado con el anterior, es que si bien existe acuerdo entre los investigadores que las migraciones a lo largo del siglo XX no han sido relevantes desde el punto de vista numérico, si lo han sido desde la perspectiva de las contribuciones que estos grupos han efectuado en nuestro país, en donde es posible destacar los procesos de modernización del agro, el desarrollo del comercio detallista, la banca, innovaciones tecnológicas, la industria y la minería entre otras áreas a considerar.

Se puede apreciar que hasta el año 1982 el fenómeno migratorio tuvo como característica a sujetos de origen europeo, árabes y asiáticos. Solo a partir de la última década del siglo XX comienza a prevalecer flujos migratorios de países vecinos, que se ven atraídos por el desarrollo económico que experimenta nuestro país.

En base a la cifras del censo de 1960 se aprecia una disminución de la población europea por sobre el total de la migración, llegando en el año 2002 a solo el 17% del total de extranjeros.

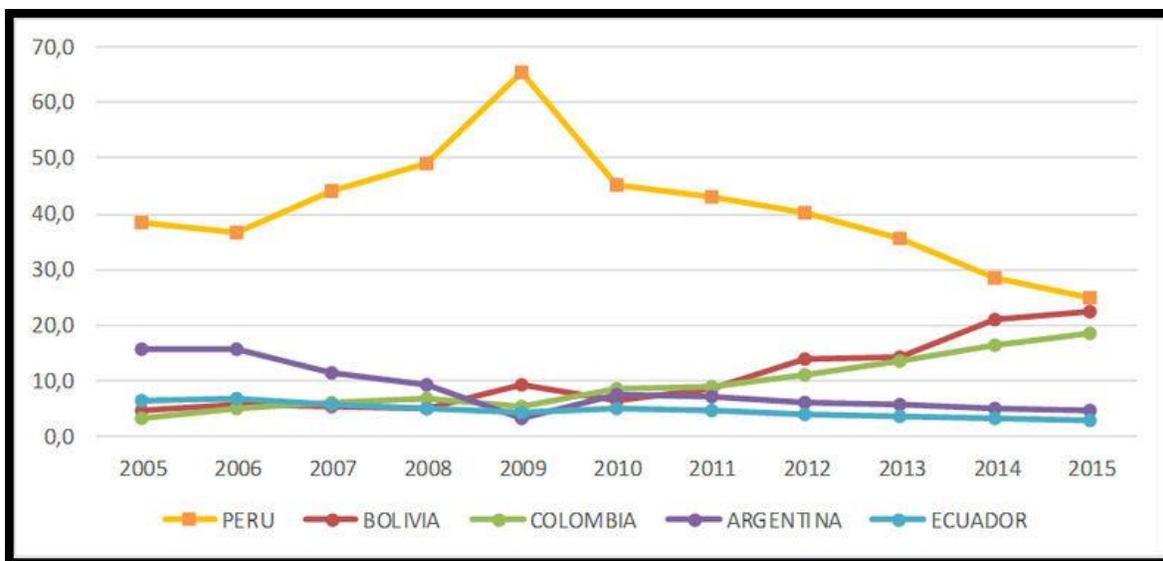
Respecto a las normativas chilenas anteriores, la Ley N° 3.446 de 1918 solo se limitaba a establecer algunas causales de impedimento de ingreso al país. Se facultaba a los intendentes para expulsar del territorio nacional a los extranjeros

que estuvieran comprendidos en las causales de impedimento de ingreso que se señalaban y se establecía un recurso de reclamación judicial.

El siguiente cuerpo legal, la Ley N° 13.353 de 1969, regulaba de manera más extensa la materia, al señalar categorías de ingreso al país y la permanencia definitiva, estableciéndose procedimientos para otorgar ciertos beneficios o disponer sanciones, algunas definiciones legales, etc.

- Caracterización de la inmigración en Chile.

Gráfico 1: Evolución de las permanencias definitivas 2005-2015, según país, y según porcentaje explicado



Cuadro 1. Fuente: elaboración propia, basado en Departamento de Extranjería y Migración 2016

El gráfico no cuantifica la migración de haitianos, según cifras de la Policía de Investigaciones, el año 2017 la inmigración haitiana hacia Chile aumentó 114 por ciento respecto del año anterior. Si 48.783 personas provenientes de Haití entraron a suelo chileno en 2016, al 15 de diciembre de 2017 esta cifra había aumentado a más del doble: 104.782.

A esto se agrega que del total de inmigrantes haitianos que arribaron al país el año pasado, solamente 4.669 salieron (cifra que supera sólo en 362 a la del año anterior, cuando se registraron 4.307 salidas). Donde sí hubo una baja significativa, fue en una de las causales de reembarque: en 2016, 718 haitianos fueron enviados de regreso a su país por no acreditar su condición de turistas, mientras que el año pasado la cifra disminuyó a 312.

Esto es relevante ya que esta población migrante es la que se encuentra bajo el ojo crítico de la opinión pública por diversas razones. En primer lugar, por la intensidad de su llegada. Luego por ser estigmatizados por parte de la ciudadanía como gente pobre que llega a nuestro país con los justos, a esto se suma que existe la idea que son poseedores de enfermedades exóticas que no estaban presentes en el país antes de su llegada, el ejemplo más vistoso fue el caso de un

puñado menor de haitianos que padecieron lepra, lo cual repercutió fuertemente en la opinión pública ya que el tema prendió en redes sociales, donde hubo discursos argados de prejuicios y desconocimiento.

Como todo fenómeno migratorio, su dinámica dista de ser homogénea tanto en su composición por nacionalidad como su instalación territorial. Las variables que tiene una mayor incidencia dicen relación con la actividad económica como por la disponibilidad de redes previas para una más expedita inserción y acceso a servicios básicos como vivienda, salud y educación. Es por este motivo

Región	Perú	%	Colombia	%	Bolivia	%	Argentina	%	Ecuador	%
Arica y Parinacota	6.191	3,1	748	0,6	6.687	6,5	96	0,3	208	1,0
Tarapacá	11.147	5,6	3.435	2,8	21.488	20,7	293	1,0	1.094	5,5
Antofagasta	15.595	7,9	31.685	26,3	40.576	39,2	1.097	3,8	1.710	8,6
Atacama	2.609	1,3	3.342	2,8	6.730	6,5	474	1,6	559	2,8
Coquimbo	2.943	1,5	3.529	2,9	2.591	2,5	877	3,0	618	3,1
Valparaíso	3.120	1,6	4.092	3,4	1.390	1,3	4.001	13,8	954	4,8
Metropolitana	152.258	77,0	65.239	54,1	22.219	21,4	16.451	56,8	11.777	59,4
Del L. B. O'Higgins	778	0,4	1.688	1,4	527	0,5	496	1,7	636	3,2
Maule	424	0,2	912	0,8	668	0,6	371	1,3	521	2,6
Biobío	1.437	0,7	1.974	1,6	319	0,3	897	3,1	1.004	5,1
La Araucanía	304	0,2	635	0,5	100	0,1	673	2,3	191	1,0
Los Ríos	160	0,1	437	0,4	43	0,0	233	0,8	165	0,8
Los Lagos	374	0,2	1.267	1,0	170	0,2	814	2,8	272	1,4
Aisén	100	0,1	415	0,3	11	0,0	223	0,8	54	0,3
Magallanes	259	0,1	1.281	1,1	121	0,1	1.961	6,8	72	0,4
Total 2011-2015	197.699		120.679		103.640		28.957		19.835	

Cuadro 2. Fuente: Departamento de extranjería y migración. Datos 2016

Este cuadro nos permite dimensionar el impacto demográfico de la migración en nuestro país. Tampoco incorpora cifras de personas provenientes de Haití. Las tres regiones que presentan mayor concentración de migrantes son Metropolitana (59,4%), Antofagasta (8,6%) y Tarapaca (5,5%).

Comuna	Argentina	Bolivia	Colombia	Ecuador	Haití	Perú	Total Solicitudes Comunal
Santiago	2.906	4.035	23.994	3.192	937	42.114	101.167
Antofagasta	599	15.022	26.317	1.259	4	10.511	56.566
Las Condes	4.222	1.102	2.707	537	25	5.938	33.440
Iquique	246	15.759	2.852	863	3	9.082	32.086
Calama	361	20.151	3.913	351	4	3.763	29.408
Recoleta	360	3.210	2.111	650	713	15.881	26.440
Independencia	124	1.302	3.245	604	665	15.567	23.045
Providencia	2.281	742	2.060	397	51	3.197	21.851
Estación Central	153	1.478	2.490	600	3.198	8.597	18.385
Arica	94	6.097	748	208	0	6.044	13.772
Ñuñoa	736	1.741	1.905	272	30	2.709	11.627
Copiapó	307	4.973	2.515	413	5	1.861	11.049
Quilicura	277	212	1.131	185	5.694	2.066	10.668
Quinta Normal	133	298	1.979	336	210	5.430	9.123
La Florida	312	267	1.967	393	137	3.104	7.843
Maipú	421	242	2.060	629	445	2.105	7.792
Peñalolén	192	412	1.006	229	62	4.558	7.352
Lo Barnechea	415	569	613	130	27	3.773	7.343
Viña del Mar	1.025	296	953	283	26	905	7.167
Vitacura	644	334	471	68	5	3.030	6.860

Cuadro 3. Fuente: Departamento de extranjería y migración. Datos 2017

El Cuadro 3, nos permite apreciar la concentración de migrantes en las grandes ciudades de nuestro país. El caso a destacar es Antofagasta, esto debido al grado de utilización del tema migración por parte de su Alcaldesa Karen Rojo, ex RN, ahora independiente. Lo relevante para esta investigación es exponer la centralidad en su discurso de reelección y en su gestión respecto de los efectos negativos de la radicación de estas personas en su ciudad, partiendo por el aumento de delitos, la introducción de nuevos tipos de delitos (Sicariato, prestamistas ilegales) y el aumento de campamentos para dar cabida frente al alto

costo de arriendo en una ciudad que sufre distorsiones en sus precios producto de la actividad minera tanto público como privada que está instalada en la región.

El historial de la Alcaldesa es conocido, a fines del 2016 en pleno escenario post electoral municipal dijo *“la población que está llegando está generando serios problemas”*. En una presentación expuesta en el Congreso Nacional, Rojo detalló la situación que vive la comuna de la cual es autoridad: *“No quiero en la comuna de Antofagasta guetos de pobreza y lamentablemente la población que está llegando está generando serios problemas, que si no los tocamos a tiempo, esta situación va a ser irreparable”*.

La autoridad local es una figura polémica que no dudó en utilizar la migración como eje organizador de su discurso de reelección el año 2016, lo que hace caer en tópico expuesto por el Sociólogo experto en migraciones, Leonardo Polloni de la “Administración electoral de la xenofobia”, concepto que desarrolla en artículo publicado en el medio electrónico El Mostrador, en donde agrega: *“La irresponsabilidad de los relatos xenofóbicos populistas, en autoridades locales y personeros políticos, han validado y facilitado la proliferación ciudadana de grupos por la defensa de “identidad chilena” –en tanto grupos organizados y foros virtuales–...”* (Polloni, 2017)

A esto se suma que en el mes de septiembre 2015, en época de fiestas patrias, es decir cuando la apelación por lo valores patrios y todo aquello que refuerce la identidad nacional este presente en cada acción, gesto o declaración, suba un video a redes sociales, en donde la jefa comunal expresa su preocupación por los altos niveles de delincuencia que vive la Antofagasta. En la grabación, Rojo señala que *“los índices de homicidios y los actos delictuales están aumentando, y lo más grave aún, es que varios de ellos han sido cometidos por ciudadanos extranjeros con órdenes de detención”*. Acto seguido hace un llamado al gobierno para impulsar, cuanto antes, una ley migratoria: *“al gobierno regional, le pido en nombre de toda la región, que ejecute ahora mismo las órdenes de expulsión y que nos diga cómo nos va a garantizar que estas personas no vuelvan a ingresar de*

*manera ilegal como normalmente lo están haciendo y se están dedicando a actividades delictuales”.*

### **3.2 Ley migratoria vigente 1975 / Dictadura.**

La legislación que en materia de migración nos rige actualmente, y que en honor a la verdad esta pronta a ser cambiada, rige desde Dictadura, específicamente desde el año 1975. Como es de suponer su tono y alcances están en directa relación al contexto de la época, siendo esta un claro reflejo del mismo.

Es tan anacrónica la legislación heredada de dictadura que a juicio de Amnistía Internacional, el decreto promulgado por Augusto Pinochet extrema el énfasis en los alcances políticos propios de su mandato y denota el contexto en el que fue redactado, donde se destaca la ausencia de una base fundamental por el respeto a los Derechos Humanos.

De esta forma, por ejemplo, se establecen prerrogativas de expulsión para quienes fomenten actitudes agitadoras o sean “activistas de doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de Gobierno”.

Este marco normativo, generado en Dictadura, exige ser adecuado pues el contexto ha cambiado: se están invirtiendo los flujos migratorios del país, pues las personas que inmigran están superando a las que emigran; mientras que el mundo globalizado ha acortado las distancias, facilitándose los traslados. Es imperativo adecuarse a esta realidad y plasmarla en una política de Estado que sea debidamente traducida en una nueva ley sobre migraciones.

### **3.3. Nuevo proyecto de ley. Límites y desafíos.**

El nuevo proyecto de ley de migraciones, fue presentado por el Ministerio del Interior en ceremonia pública junto a la Pdta. Michelle Bachelet J, el 21 de agosto del 2017. En la ocasión, la Jefa de Estado dio a conocer los principales aspectos de la iniciativa, que entre otras directrices contemplo un sistema de principios, derechos y deberes, con un enfoque en DDHH, la igualdad y no discriminación en los aspectos laborales, de seguridad social, justicia, educación y salud.

*"Creemos que se puede equilibrar la exigencia del cumplimiento de los deberes con el reconocimiento de derechos de los migrantes",* explicó la Pdta. en su discurso (Cooperativa, 2017)

En cuanto a punto anterior, la mandataria hace eco de un anhelo tanto de organizaciones de migrantes como de organismos e instituciones vinculados al tema migrante, este es, tener la precisión numérica como territorial de los migrantes actualmente "un primer paso es transparentar la verdadera magnitud de la migración en Chile" y, "por eso, un aspecto central del proyecto de ley es la creación de un Registro Nacional de Extranjeros, que será administrado por la Subsecretaría del Interior".

Enfocado en cuatro ejes que apuntan a la no discriminación, el libre tránsito, la migración segura y normas internas de regulación migratoria; la presidenta Michelle Bachelet firmó el proyecto que ya fue enviado al Congreso y que busca actualizar la legislación migratoria del país.

El texto, que se presentó en La Moneda, propone, entre otras modificaciones, un Registro Nacional de extranjeros, además de un catálogo de prohibición de ingresos, que suman a la visa de turista, las de visitante, residencia temporal y de zona fronteriza. Quienes cumplan con los requisitos necesarios, que se darán a conocer posteriormente, podrán optar a la visa de residencia permanente.

En los anuncios, también se comentó la creación de un Comité de Política Migratoria, que será presidido por el ministro del Interior, con participación de los ministerios de Exterior, Hacienda, Justicia y DDHH.

La mandataria destacó que Chile se ha convertido en un buen país para vivir, trabajar y estudiar; no obstante afirmó que entre las actualizaciones a la ley de migración se establecerán causales de prohibición de ingreso al país.

*"El proyecto establece una nueva regulación de los permisos de ingreso al país", de modo que "quienes lleguen a nuestro territorio deberán solicitar permiso de turista o de visitante o de residencia temporal, y cuando se cumplan todos los requisitos podrán optar al de residencia definitiva", explicó Bachelet, que descartó la creación de un nuevo servicio, ya que "no queremos más burocracia pesada".*

#### **3.4 Las organizaciones migrantes. La voz de base, ¿Han sido escuchados?.**

Chile se ha convertido a paso firme y en un lapso de tiempo más bien breve en un país de acogida de inmigrantes, en su mayoría procedentes de países de su entorno regional. Las razones parecen generar consenso: hay una manifiesta estabilidad tanto política como económica. Esta situación se proyecta en el largo plazo y se estima que la población inmigrante no disminuiría.

No obstante esta situación, a juicio de *Red Chilena de Migración e Interculturalidad*, ya en su informe del 2011, plantea que el país aún no contaba y aún no cuenta, con un "plan nacional" sobre integración que de las garantías suficientes respecto el cumplimiento de los DDHH inscritos en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares — ratificada por Chile y publicada el 8 de junio de 2005 como Decreto 84— y otras convenciones, y apunte, en definitiva, hacia la construcción de una ciudadanía intercultural e inclusiva. La actual ausencia de prioridad del fenómeno migratorio en la agenda política lleva a una invisibilización

de los obstáculos que los inmigrantes encuentran en el acceso a servicios de primera necesidad, así como otros fundamentales, como la participación ciudadana en sus aspectos más variados. Asimismo, la discriminación, la xenofobia y la endogamia acentúan la situación de vulnerabilidad de estas personas, potenciando patrones de exclusión.

Actualmente, son las organizaciones sociales de base quienes trabajan para suplir estas necesidades, cumpliendo en algunos casos el rol de un Estado que está ausente. Si bien su labor es fundamental, como la de cualquier organización social, presenta ciertas deficiencias en cuanto a la cobertura y continuidad de programas y proyectos. Es por ello que la elaboración de un plan nacional de integración, que contemple todos aquellos derechos garantizados por Chile tras la ratificación de los tratados internacionales, es una prioridad y exigencia por parte de las organizaciones sociales de base. Asimismo, se hace hincapié en la condición del inmigrante y del inmigrante como sujeto de derecho y partícipe de la elaboración de un modelo de sociedad intercultural, en contraposición a las actuales prácticas de carácter asistencialista y con enfoque parcial hacia la realidad migratoria en Chile. En definitiva, lo que este informe propone es el análisis de una serie de derechos que protegen a las personas en condición migratoria. Dichos derechos están inscritos en los tratados internacionales ratificados por Chile, lo que implica un cierto grado de compromiso en su cumplimiento. No obstante, se observa que, en la praxis, estos derechos son vulnerados.

#### 4. Migrantes como sujeto delictual. Mitos y posverdades.

##### a. Mito vigente.

Respecto este punto, lo primero a consignar es la naturalización aparente que existiría entre migrantes y su vinculación a la ocurrencia de delitos. Ligazón que se ha acentuado en este último par de años. Es difícil distinguir si por la proximidad de la lógica electoral o una radicalización de cierto discurso conservador que va en paralelo.

En un reciente documento de trabajo realizado por el **ICSO** de la Universidad Diego Portales (ICSO-UDP, 2017), en el cual se abordaba aquellas variables sociodemográficas que determinan la percepción hacia la migración en Chile, se midió la percepción entre migración y delito, el resultado es el siguiente:

En el estudio, frente a la premisa “Inmigrantes elevan los índices de criminalidad”, se afirman algunas directrices que nos pueden guiar en nuestra investigación. En primer lugar, plantean que a menor edad, aumenta la probabilidad que las personas estén en desacuerdo. Asimismo las personas con mayor nivel de educación superior tienen una mayor probabilidad de rechazar dicha afirmación. Esta variable puede sufrir variaciones respecto del lugar de residencia, mientras aquellos que viven en el norte de nuestro país presentan mayores probabilidades de aceptar la premisa, en relación a aquellos que viven en la Región Metropolitana. En cambio, aquellos residentes del centro y sur del país tienen una mayor probabilidad de no estar de acuerdo con la premisa.

En tercer lugar, y en relación al nivel socioeconómico, los que se identifican como clase media tendrían una mayor posibilidad de rechazar la afirmación que aquellos de clase baja. Por último, el sexo de la persona no pareciera tener una mayor incidencia para explicar alguna diferencia significativa respecto la premisa.

Estas coordenadas, reafirman que los grados de incidencia mayor en la percepción del binomio migración-delito son aquellos relativos a la formación de capital cultural (nivel de educación) y la territorialidad del fenómeno, ya que como expusimos anteriormente, la zona norte, ya sea por tener actividades económicas de mayores ingresos o debido a su cercanía con zonas fronterizas sin pasos habilitados pudiesen ser el contexto adecuado para ingresar sin registro de papeles por parte de Interpol o PDI o para cometer delitos varios como narcotráficos o reducir vehículos robados en otros países entre otros.

Un esfuerzo complementario realizó la misma UDP el miércoles 25 de 2017, organizando el seminario “*La migración en Chile en medios de comunicación. Claves para un tratamiento responsable*”, donde se analizó entre otros temas la responsabilidad de los periodistas al momento de informar sobre hechos protagonizados y/o relacionados a migrantes.

El panel I de conversación estuvo a cargo de la periodista y académica de la UDP, Alejandra Matus, quien se preguntó sobre la responsabilidad respecto del tratamiento de noticias vinculadas sujetos migrantes en contexto de elecciones presidenciales y parlamentarias, en la oportunidad expresó: “*Hoy con la revolución digital, los periodistas tienen que salir y conquistar a la audiencia, probablemente usando técnicas de seducción antiguas como recurrir a las temáticas de sexo y violencia, ¿esto ha incidido o marca lo que los periodistas dicen de los inmigrantes?*” (UDP, 2017) Fue una de las tantas interrogantes que se planteó en su intervención.

También expuso el periodista del área internacional de Canal 13, Carlos Zárate, quien señaló de modo categóricamente breve que en Chile “*a la gente que viene de afuera se le mira raro y se le mira en mala*” (UDP, 2017)

Otra de las participantes, la Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional, Ana Piquer, expresó que aún hay deudas respecto los estándares internacionales que se aplican en nuestro país y lo ejemplificó en la falta de *“responsabilidad del Estado en el combate de la discriminación y la violencia, de instalar métodos de educación de sensibilización que vayan creando un ambiente inclusivo a los migrantes y garantizando así sus derechos”*. (UDP, 2017)

Uno de los invitados más esperados, ya que había recientemente renunciado a la Departamento de Extranjería y Migraciones con críticas no solo por el retraso en la presentación del nuevo proyecto de ley migrantes sino porque sentía que de algún modo este se había desnaturalizado, era el Coordinador de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes del Consejo de la Cultura y Las Artes, Rodrigo Sandoval, en la cita señalo: *“la necesidad de un relato político incidido por los medios de comunicación que haga hacer electoralmente mas útil para los que toman las decisiones poder avanzar una que otra medida”* (UDP, 2017)

El último expositor fue el Presidente del Tribunal Regional de Ética y Disciplina Metropolitano. Colegio de Periodistas de Chile y académico de la UDP, Pablo Vildósola, quien puso especial énfasis en que *“los periodistas están al servicio de la verdad, por lo que deben velar que las noticias no tergiversen ni perjudiquen a los migrantes”* (UDP, 2017)

b. Datos ENUSC, contra la posverdad.

Los datos y gráficos que se muestran a continuación son obtenidos del Centro de Estudios de Análisis Delictual (CEAD) de la **Subsecretaría de Prevención del Delito** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con corte a diciembre del año 2016, a la fecha de entrega de esta investigación no estaban aún disponibles los datos 2017.

- DETENIDOS EXTRANJEROS – AÑO 2016

Principales resultados año 2016

- El 3% de los detenidos en el periodo corresponden a extranjeros.
  - Los detenidos extranjeros presentan un aumento de 17,1% con respecto a igual periodo del 2015.
  - Desde el año 2005 los detenidos extranjeros han aumentado en 162,9% lo que corresponde a 5.526 extranjeros más.
  - El 72,8% de los detenidos extranjeros son hombres de entre 18 y 49 años
- Los extranjeros son detenidos principalmente por:
- Infracción a la ley de drogas (12,8% del total de detenidos extranjeros)
  - Incivildades (12,1% del total de detenidos extranjeros)
  - Violencia Intrafamiliar (11,4% del total de detenidos extranjeros)
  - Hurtos (10% del total de detenidos)

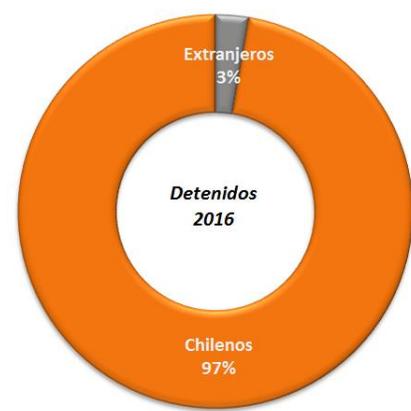
- **Los principales aumentos se registran en:**
  - Otros robos con fuerza que aumentan en 114,3%, pasando de 7 a 15 detenidos
  - Desordenes, que se incrementa en 77,1%, pasando de 70 a 124 detenidos
  - Recepción que aumenta en 75,3% pasando de 215 a 377 detenidos.
  - Ordenes de aprehensión, que crece en un 47,4%, pasando de 740 a 1.091 detenidos.
  - Infracción a la ley de drogas, que aumenta en 46,5%, pasando de 1.020 a 1.494 detenidos.
  
- Las regiones con mayor cantidad de detenidos extranjeros son:
  - Región Metropolitana (48%)
  - Región de Antofagasta (20,2%)
  - Región de Tarapacá (15%)
  
- Los detenidos son principalmente de nacionalidad:
  - Peruana (30,1%)
  - Colombiana (24,4%)
  - Boliviana (19,9%)

- Antecedentes

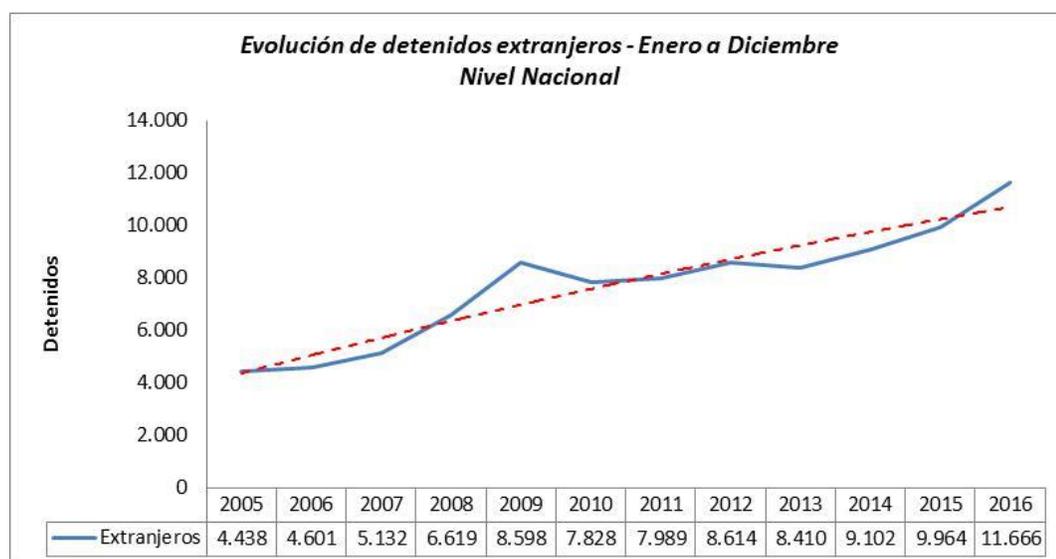
A continuación se muestran datos de detenidos extranjeros por el total de delitos, faltas e infracciones ocurridas entre enero y diciembre del año 2010 al 2016, esta información es extraída de la base AUPOL de Carabineros de Chile.

- Evolución de detenidos extranjeros

Durante el año 2016 se registraron 431.047 detenidos a nivel nacional, de estos 11.666 corresponden a personas extranjeras, es decir el 3% de los aprehendidos.



Desde el año 2005 y hasta el 2016 es posible observar el aumento sostenido de los detenidos extranjeros. Entre estos periodos se presenta un aumento de 162,9%, lo que corresponde a 5.526 personas extranjeras detenidas más que en el 2005.



Los detenidos registrados entre enero y diciembre del 2016 representan el peak de casos desde el 2005.

- Delitos cometidos por extranjeros

Durante enero y diciembre del 2016 se registraron un total de 11.666 personas extranjeras detenidas por algún delito, falta o infracción, lo que representa un aumento del 17,1% en comparación a igual periodo del 2015.

En este periodo los extranjeros fueron detenidos, principalmente, por otros hechos y faltas (31,7%) grupo en el que destacan las órdenes de aprehensión con el 9,4% del total de detenidos, Incivildades (12,1%) agrupación en el que destacan la riña pública con el 5,4% del total y violencia intrafamiliar (11,4%).

Detenidos extranjeros a Nivel Nacional - Año 2016									
Delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Peso % 2016	Var. 2015/2016
<b>Total Otros hechos y faltas</b>	<b>1.536</b>	<b>2.008</b>	<b>2.388</b>	<b>2.368</b>	<b>2.716</b>	<b>3.087</b>	<b>3.697</b>	<b>31,7%</b>	<b>19,8%</b>
Orden de aprehensión	204	364	356	375	583	740	1.091	9,4%	47,4%
Conducción ebriedad o influencia alcohol o droga	350	408	451	582	648	740	807	6,9%	9,1%
Ley de tránsito	105	163	232	269	357	450	431	3,7%	-4,2%
Delitos de carácter económico	281	356	587	368	244	247	354	3,0%	43,3%
Otros	596	717	762	774	884	910	1.014	8,7%	11,4%
Infracción a ley de drogas	547	472	617	866	964	1.020	1.494	12,8%	46,5%
<b>Total Incivildades</b>	<b>3.016</b>	<b>2.015</b>	<b>1.881</b>	<b>1.312</b>	<b>1.148</b>	<b>1.249</b>	<b>1.412</b>	<b>12,1%</b>	<b>13,1%</b>
Riña pública	234	365	504	588	506	589	635	5,4%	7,8%
Amenazas (incivildades)	159	262	358	387	416	398	440	3,8%	10,6%
Daños	87	109	139	130	122	145	180	1,5%	24,1%
Desórdenes	205	137	117	90	43	70	124	1,1%	77,1%
Comercio ambulante o clandestino	1.864	1.113	739	102	36	26	5	0,0%	-80,8%
Otros	467	29	24	15	25	21	28	0,2%	33,3%
Violencia intrafamiliar	687	904	1.095	1.183	1.166	1.183	1.325	11,4%	12,0%
Hurtos	720	861	825	919	1.108	1.174	1.162	10,0%	-1,0%
Lesiones leves	645	721	855	749	796	817	786	6,7%	-3,8%
Receptación	105	254	189	203	185	215	377	3,2%	75,3%
Robo con violencia o intimidación	138	182	164	199	257	334	356	3,1%	6,6%
Infracción a ley de armas	72	97	130	136	209	261	331	2,8%	26,8%
Robo por sorpresa	61	78	74	66	99	158	200	1,7%	26,6%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	128	139	168	161	193	166	186	1,6%	12,0%
Robo en lugar no habitado	18	44	36	43	42	63	83	0,7%	31,7%
Robo frustrado	37	58	32	48	75	60	63	0,5%	5,0%
Robo en lugar habitado	13	20	25	36	35	39	53	0,5%	35,9%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	36	51	53	38	58	43	52	0,4%	20,9%
Robo de objeto de o desde vehículo	7	13	15	18	10	23	32	0,3%	39,1%
Violaciones	9	11	17	15	18	27	18	0,2%	-33,3%
Otros robos con fuerza	6	14	7	13	2	7	15	0,1%	114,3%
Robo de vehículo motorizado	40	39	40	28	19	29	13	0,1%	-55,2%
Homicidios	7	7	2	9	2	8	11	0,1%	37,5%
Abigeato	0	0	1	0	0	1	0	0,0%	-100,0%
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	0	1	0	0	0	0	0	0,0%	-
<b>Total</b>	<b>7.828</b>	<b>7.989</b>	<b>8.614</b>	<b>8.410</b>	<b>9.102</b>	<b>9.964</b>	<b>11.666</b>	<b>100,0%</b>	<b>17,1%</b>

El incremento de los detenidos extranjeros se debe principalmente al aumento de:

- Otros robos con fuerza que aumentan en 114,3%, pasando de 7 a 15 detenidos
  - Desordenes, que se incrementa en 77,1%, pasando de 70 a 124 detenidos
  - Receptación que aumenta en 75,3% pasando de 215 a 377 detenidos.
  - Ordenes de aprehensión, que crece en un 47,4%, pasando de 740 a 1.091 detenidos.
  - Infracción a la ley de drogas, que aumenta en 46,5%, pasando de 1.020 a 1.494 detenidos.
- Distribución regional de detenidos extranjeros

Las regiones con mayor cantidad de detenidos extranjeros corresponden a la Región Metropolitana que concentra el 48%, seguida por la Región de Antofagasta con el 20,2% y en tercer lugar la Región de Tarapacá con el 15% del total.

Detenidos extranjeros Nivel Nacional - Enero a Diciembre									
Región	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Peso % 2016	Var. 2015/2016
Región de Arica y Parinacota	739	567	579	582	669	597	720	6,2%	20,6%
Región de Tarapacá	1.039	1.077	1.350	1.448	1.441	1.721	1.752	15,0%	1,8%
Región de Antofagasta	913	1.026	1.317	1.659	1.951	2.197	2.354	20,2%	7,1%
Región de Atacama	91	85	84	136	183	156	153	1,3%	-1,9%
Región de Coquimbo	73	68	79	104	130	145	161	1,4%	11,0%
Región de Valparaíso	219	257	277	245	226	284	283	2,4%	-0,4%
Región Metropolitana	4.388	4.534	4.585	3.794	3.979	4.299	5.594	48,0%	30,1%
Región del Lib. Bernardo O'Higgins	55	69	62	81	97	119	138	1,2%	16,0%
Región del Maule	44	53	27	51	33	43	72	0,6%	67,4%
Región del Biobío	62	47	57	56	74	65	94	0,8%	44,6%
Región de La Araucanía	80	59	43	53	59	98	97	0,8%	-1,0%
Región de Los Ríos	7	15	22	14	26	25	23	0,2%	-8,0%
Región de Los Lagos	56	56	61	62	92	107	101	0,9%	-5,6%
Región de Aysén	11	19	15	26	30	30	45	0,4%	50,0%
Región de Magallanes	51	57	56	99	112	78	79	0,7%	1,3%
<b>Total</b>	<b>7.828</b>	<b>7.989</b>	<b>8.614</b>	<b>8.410</b>	<b>9.102</b>	<b>9.964</b>	<b>11.666</b>	<b>100,0%</b>	<b>17,1%</b>

### Las regiones con mayor incremento de detenidos extranjeros son:

- Región del Maule que incrementa los detenidos en un 67,4% (de 43 a 72 extranjeros).
  - Región del Aysén que crece en 50% (de 30 a 45 extranjeros).
  - Región del Biobío que aumenta en 44,6% (de 65 a 94 extranjeros).
- Caracterización de detenidos extranjeros

El 30,1% de los detenidos fueron de nacionalidad peruana, el 24,4% correspondieron a colombianos y el 19,9% a bolivianos. Todos estos presentaron aumentos con respecto al año 2015. Cabe señalar que la participación de estos detenidos, presenta un alza sostenida desde el año 2010.

Nacionalidad de detenidos extranjeros - Enero a Diciembre									
Nacionalidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Peso % 2016	Var. 2015/2016
Africana	27	93	191	157	170	179	136	1,2%	-24,0%
Argentina	480	412	457	455	447	474	514	4,4%	8,4%
Asiática	136	90	77	58	70	86	202	1,7%	134,9%
Australiana	0	0	2	0	1	2	0	0,0%	-100,0%
Boliviana	1.092	1.123	1.539	1.712	1.944	2.121	2.327	19,9%	9,7%
Brasileña	74	90	66	90	83	86	74	0,6%	-14,0%
China	0	138	216	211	164	211	121	1,0%	-42,7%
Colombiana	555	917	1.248	1.724	2.046	2.258	2.848	24,4%	26,1%
Coreana	0	6	10	10	10	4	3	0,0%	-25,0%
Europea	182	179	201	192	171	170	161	1,4%	-5,3%
Israelita	0	1	3	3	0	2	0	0,0%	-100,0%
Japonesa	0	0	0	2	0	1	0	0,0%	-100,0%
Oceánica	26	26	15	7	16	12	8	0,1%	-33,3%
Otras	3	1	0	0	0	0	0	0,0%	-
Otras americana	589	805	763	797	893	986	1.593	13,7%	61,6%
Palestina	0	0	1	0	2	2	0	0,0%	-100,0%
Paraguaya	36	54	63	54	75	47	65	0,6%	38,3%
Peruana	4.587	4.005	3.672	2.839	2.904	3.197	3.517	30,1%	10,0%
República Dominicana	0	7	45	65	63	75	45	0,4%	-40,0%
Uruguaya	41	42	45	34	43	51	52	0,4%	2,0%
<b>Total</b>	<b>7.828</b>	<b>7.989</b>	<b>8.614</b>	<b>8.410</b>	<b>9.102</b>	<b>9.964</b>	<b>11.666</b>	<b>100,0%</b>	<b>17,1%</b>

## Los principales aumentos durante el 2016 son:

- Nacionalidad Asiática, que aumenta en 134,9%.
- Otras americanas, que aumenta en 61,6%.
- Paraguaya, que se incrementa en 38,3%.

Durante enero y diciembre del 2016 el 80,1% de los detenidos extranjeros correspondieron a hombres y sólo el 19,8% a mujeres, situación similar a la presentada durante el mismo periodo del 2015.

Rango edad detenidos extranjeros v/s Genero - Enero a Diciembre								
Rango Edad	2015				2016			
	Femenino	Masculino	No determinado	Total	Femenino	Masculino	No determinado	Total
1-13 años	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
14-17 años	0,5%	3,3%	0,0%	3,8%	0,5%	2,8%	0,0%	3,3%
18-29 años	8,6%	37,2%	0,0%	45,8%	7,8%	38,4%	0,1%	46,3%
30-49 años	10,4%	33,5%	0,1%	44,0%	10,2%	34,3%	0,0%	44,5%
50-65 años	1,3%	4,6%	0,0%	5,9%	1,2%	4,2%	0,0%	5,4%
66 y más años	0,0%	0,4%	0,0%	0,5%	0,1%	0,3%	0,0%	0,4%
Sin datos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>20,9%</b>	<b>79,0%</b>	<b>0,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>19,8%</b>	<b>80,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>100,0%</b>

Cabe señalar que, entre enero y diciembre del 2016, el 72,8% de los detenidos extranjeros correspondieron a hombres de entre 18 y 49 años.

El total población del subsistema cerrado contiene información de la población recluida 24 horas, condenados en CET, salida controlada medio libre y apremios.

Este mismo concepto se mantiene para el conteo de la población de extranjeros

Extranjeros subsistema cerrado, Consulta Amplia, Sistema de internos  
Gendarmería de Chile

**POBLACIÓN DE RECLUIDOS EN EL SUBSISTEMA CERRADO SEGÚN PROCEDENCIA,  
SEXO Y REGIÓN**

(Datos de vigentes al 31 de diciembre de 2016)

REGIÓN	EXTRANJEROS			CHILENOS			TOTAL RECLUIDOS		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
DE ARICA Y PARINACOTA	456	162	618	1.418	178	1.596	1.874	340	2.214
DE TARAPACÁ	528	197	725	1.553	183	1.736	2.081	380	2.461
DE ANTOFAGASTA	326	42	368	1.856	224	2.080	2.182	266	2.448
DE ATACAMA	35	14	49	748	69	817	783	83	866
DE COQUIMBO	32	6	38	1.908	131	2.039	1.940	137	2.077
DE VALPARAÍSO	119	23	142	4.116	312	4.428	4.235	335	4.570
DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	25	4	29	1.942	170	2.112	1.967	174	2.141
DEL MAULE	10	2	12	2.248	154	2.402	2.258	156	2.414
DEL BIO-BÍO	8	1	9	3.089	233	3.322	3.097	234	3.331
DE LA ARAUCANÍA	10	1	11	1.650	87	1.737	1.660	88	1.748
DE LOS RÍOS	3		3	947	55	1.002	950	55	1.005
DE LOS LAGOS	10		10	1.555	68	1.623	1.565	68	1.633
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	0	0	0	230	9	239	230	9	239
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	9	3	12	264	16	280	273	19	292
METROPOLITANA	575	82	657	13.977	1.176	15.153	14.552	1.258	15.810
<b>TOTAL RECLUIDOS</b>	<b>2.146</b>	<b>537</b>	<b>2.683</b>	<b>37.501</b>	<b>3.065</b>	<b>40.566</b>	<b>39.647</b>	<b>3.602</b>	<b>43.249</b>

**Fuente de datos:** Extranjeros subsistema cerrado, Consulta Amplia, Sistema de internos Gendarmería de Chile (2016)

Como es posible apreciar en las cifras oficiales de Gendarmería, la población penal en términos estadísticos es poco significativa, bordea el 6% de los reclusos y menos del 1% de los residentes en el país, lo cual no implica hoy un mayor problema en términos carcelarios ni presupuestarios. Sin duda estos números deberían tender a variar al alza debido a la mayor población migrante, y ese es un desafío a abordar ya que pudiese ser una gran excusa para que el discurso conservador despliegue una estrategia comunicacional en base a los costos para el Estado por recluso migrante.

## POBLACIÓN DE RECLUIDOS EN EL SUBSISTEMA CERRADO SEGÚN PROCEDENCIA Y SEXO

(Datos de vigentes al 31 de diciembre de 2016)

RECLUIDOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
EXTRANJEROS	2.146	537	2.683	6%
CHILENOS	37.501	3.065	40.566	94%
<b>TOTAL RECLUIDOS</b>	<b>39.647</b>	<b>3.602</b>	<b>43.249</b>	<b>100%</b>

**Fuente de datos:** Extranjeros subsistema cerrado, Consulta Amplia, Sistema de internos Gendarmería de Chile (2016)

En relación a la desagregación por género, la población penal migrante presenta diferencias significativas, siendo las mujeres solo 20% de los privados de libertad migrantes.

En tanto, Rodrigo Sandoval, ex jefe del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) advirtió que “puede existir una distorsión”. Esto se debería: *“debido a un menor acceso que los extranjeros tendrían a las medidas alternativas de cumplimiento de penas privativas de libertad (Ley 18.216), pues los requisitos de éstas (como una residencia y un oficio u profesión) les resultan mucho más difíciles de acreditar que a los que residen en Chile. Por lo mismo, es posible que a igual delito y condena, un extranjero sea parte de quienes cumplen condena en régimen cerrado y un chileno lo sea de quienes lo hacen bajo el abierto o semiabierto”*. (Vedoya, 2017)

En complemento, Gabriela Cabellos, jefa Departamento de Extranjería y Migración, manifestó que: *“desde 2015 se ha registrado un alza importante en el número de migrantes que llega al país, lo que podría incidir en un incremento del número de extranjeros que cometen delitos. Pero es importante que no se vincule migración con delincuencia, estigmatizando a las personas que vienen a residir al país”*. (Vedoya, 2017)

*Agregó: “en el caso de extranjeros que han cometido delitos, la autoridad migratoria debe aplicar las sanciones que establece la Ley de Extranjería, que va desde el rechazo del permiso de residencia con orden de abandono del país hasta la expulsión del territorio nacional”. (UDP, 2017)*

Este ha sido uno de los principales focos de discusión respecto la relación migrante-delito, parte importante de la discursividad de grupos conservadores o la derecha política, han hecho hincapié de diferenciar entre el migrante que viene a “aportar” respecto del que viene a delinquir. Por tanto, el sincerar las cifras en especial en el ámbito carcelario debiese dar paso a precisiones que eviten la tentación alarmista y populista.

## **11. Nuevos migrantes, ¿un nuevo Chile?: Voces dispares.**

En esta parte de la investigación se confrontaran los discursos de variados actores que ocupan puestos de relevancia respecto del tema migración y delito, y cuál es su opinión respecto del trato que recibe este tema por parte de los medios de comunicación y la opinión publica en general.

Para este efecto se realizaron entrevistas breves con cuestionario estructurado para de esta manera poder saber las diversas miradas en base a interrogantes comunes. Encontramos pertinente hacer una distinción de miradas en base al rol que juegan o jugaron los entrevistados y el ámbito en que se desarrollan o desarrollaron su trabajo. Esto no impide que luego de exponer sus diversas opiniones realicemos una suerte de balance y establecer puntos de conexión, convergencias y contrapuntos.

### **a. La prensa.**

#### **- El Mercurio**

Este periódico es quizás el que ha mostrado mayor interés en manifestar su postura respecto los nuevos flujos migratorios en nuestro país, tanto en sus editoriales como en cónicas y notas alusivas a un sinfín de temas en donde el denominador son los nuevos flujos migratorios que afectan al país.

Por esta razón seleccionamos aquellas editoriales, columnas de opinión y cartas al director que nos parecieron más pertinentes a esta investigación.

La primera editorial elegida es la del 6 de octubre del 2017, titulada "Responsabilidad en la migraciones", pone el énfasis en la tardanza que han tenido los intentos por generar una nueva ley de migraciones, tanto el proyecto de 2013 de Sebastián Piñera, como el del actual gobierno de Michelle Bachelet, en la editorial se plantea 2 elementos que pareciesen ser contrapuestos, por una lado la responsabilidad del gobierno de turno de no legislar de manera apresurada en especial en época de elecciones y por otro, al tener en rigor solo 2 años libres de

votaciones, cierta voluntad regresiva que sería gatillada por un pulsión de no pagar los costos políticos de debatir en torno a un tema que desata pasiones.

Es especialmente decidor el diagnóstico respecto de la actual situación migratoria en nuestro país, como se desprende de sus primeras líneas, no deja de llamar la atención los conceptos utilizados, ya que sin duda forman coinciden con la habitual fraseología conservadora: *“De acuerdo a los principios rectores internacionales, las migraciones, deben ser seguras, ordenadas y regulares: NO se está cumpliendo en Chile con esas categorías”* (Mercurio, 2017).

Otro aspecto relevante expuesto, es el que hace alusión a ciertas responsabilidades presupuestarias que el gobierno estaría a lo menos incumpliendo en desmedro de los municipios, que convengamos es el lugar donde en lo inmediato los migrantes recurren al momento de palear la condición de vulnerabilidad en que llegan muchos de ellos: *“El estado autorizo descontroladamente su ingreso, y luego no se ha hecho cargo de ello, con lo que traslada a los municipios gastos que son del gobierno central. Así lo han manifestado varios alcaldes”* (Mercurio, 2017), hubiese sido interesante especificar que gastos específicos hacían alusión estos alcaldes: ¿el tema de seguridad por ejemplo?

Un intercambio interesante fue el que dio a propósito de la editorial “Postergación y control migratorio” del día 30 de diciembre del año 2017, en esta, se hace una vez más una crítica al gobierno saliente de la presidente Bachelet por no propiciar las condiciones legislativas que desembocaran en la aprobación de una nueva ley de migraciones. En medio de esa crítica, una vez más se desliza la fraseología usual de grupos conservadores entendiendo que el gran déficit en este país es que la migración no tiene el suficiente “control” y “orden” debido a la falta de voluntad política para enfrentarla: *“Lo significativo es el descontrol y la renuncia por parte del Estado al derecho soberano de establecer condiciones seguras y ordenadas para el país y los migrantes”*

Esta editorial genero respuesta por parte de destacados dirigentes y académicos que en carta al director: “Migración: una cuestión de Derechos Humanos” del día 3 de enero de 2018 se refieren al contenido vertido días atrás. Si bien reconocen el estancamiento y la noción de 4 años perdidos en relación a la discusión de una nueva ley migrante, resaltan medidas específicas impulsadas or el gobierno de la Pdta Bachelet, entre las que destacan: regularización de niños y niñas migrantes, capacitación para el empleo y subsidio al arriendo, entre otras, las cuales, a decir de los firmantes, se diluyen al ser medidas específicas sin un marco general contundente: *“Todas estas medidas aisladas y sin un marco general son positivas, pero están lejos de significar una política genera robusta que asegure a buen estándar los derechos de los migrantes”* (Mercurio, "Migraciones: una cuestión de derechos Humanos", 2018).

Además agregan en contraposición a la idea de orden y seguridad expresada en la editorial mencionada el enfoque de derechos humanos garantizados por la ONU desde 1948 y consagrado por la Comisión Americana sobre Derechos Humanos: *“Debemos regular, actuar y legislar respecto a la migración. Pero antes debemos cambiar de mirada y entender que la migración es una cuestión de derechos humanos”* (Mercurio, "Migraciones: una cuestión de derechos Humanos", 2018)

Otro elemento discursivo a destacar para esta investigación es una columna de opinión de uno de sus columnistas habituales, el historiador Álvaro Góngora, titulada “Extranjeros en Chile”, en dónde el académico realiza un análisis en perspectiva de la olas migratorias que han llegado al país. Las formales impulsadas desde el estado y las informales y por goteo, en algunos casos propiciados por hechos puntuales como la Segunda Guerra Mundial y conflictos en medio oriente. Coincide en que en muchos de estos casos al igual que hoy, en nuestro país hubo gérmenes de xenofobia y un ánimo crispado frente a estos “nuevos chilenos” pero lo asocia más a la incapacidad de comprender cabalmente el fenómeno migratorio que a una animadversión ideologizada respecto del tema.

El columnista vierte unos apuntes decidores respecto de cómo fue vista la llegada de migrantes en el pasado y cuál fue la reacción de cierta prensa al respecto, las

similitudes no dejan de asombrar: *“Si en nuestros días la prensa denota que un grupo de inmigrantes ha cometido delitos, como la trata de personas ingresadas ilegalmente o clonación de tarjetas o robos, a comienzos del siglo XX, el mismo medio se ocupaba en denunciar que barrios céntricos de Santiago estaban invadidos de “cafés asiáticos regentados por miembros del “celeste imperio donde se ejercía la prostitución ”, o bien que extranjeros – polacos o búlgaros supuso el periodista por la apariencia física. Habían ingresado al país a la “trata de blancas” con mujeres de aspecto europeo apostadas a poca distancia de hoteles. Todo con el objeto de demandar la tramitación y aplicación de una ley de residencia que, cuando existió, permitió una razonable mitigación delictiva”* (Mercurio, "Extranjeros en Chile", 2017)

No deja de sorprender la correlación que establece esta mención, no solo entre la asociación entre migración y delito, sino la puja mediática de ese entonces entre unir la legalidad con una disminución de los delitos.

### **- La Tercera**

Si bien la cobertura al fenómeno migratorio es recurrente desde hace al menos un par de años, quisimos destacar en función de esta investigación 2 hitos de este periódico. El primero dice relación con el núcleo central de nuestra investigación: migración-delito, en carta al director el 15 de abril de 2016 la Secretaria ejecutiva Movimiento Acción Migrante, uno de los colectivos de migrantes más activo y con una importante presencia en el debate público (MAM Chile / mam.cl), Tatiana Albuja expresa al fragor de la discusión del proyecto de ley sobre el Control Preventivo de Identidad, el cual finalmente fue aprobado, escribe: *“Hemos sido testigos de discursos de exclusión que bordean la xenofobia sobre personas en movilidad humana; al tiempo que se proponen una agenda antidelincuencia, con reformas que violentan la libertad de las personas, el derecho a la privacidad y la presunción de inocencia”*. (Albuja, 2016)

En la misiva continua señalando: *“Estas reformas restringen los derechos y suponen que todos somos sospechosos hasta que demos lo contrario. Los migrantes, con nuestros rasgos étnicos y con una condición social vulnerable por la precariedad en la que nos coloca la actual ley migratoria, constituimos objetivos muy posibles y previsibles de estas medidas.”* (Albuja, 2016)

La dirigente parecía insinuar desde ya su miedo a ser presa de un racismo camuflado a la hora de seleccionar quienes debían ser parte de estos controles. La lucha por evitar el prejuicio en aquella población migrante de color es un tema recurrente en el boca a boca tanto de connacionales como de ellos mismos. Revisando estadísticas recientes del CEAD respecto el balance de la medida de control preventivo los reclamos poseen una tasa ínfima, considerándose estadísticamente irrelevante.

El otro elemento seleccionado para esta tesis, es una editorial del diario La Tercera titulada “Clima más favorable a la inmigración” del 08 de junio del 2016, en donde se expresa algunas ideas a destacar. En primer lugar el texto se inserta en el debate respecto una nueva ley de migración, dando cuenta lo a todas luces es un déficit estructural de nuestro país al no dotarse aun de un cuerpo legal acorde a el contexto migratorio actual y focalizado en criterios distintos a la actual normativa que fue creada en un contexto de Dictadura con el foco puesto en la seguridad nacional.

De todos modos, en lo específico resaltamos lo siguiente, ya que pareciese poner la luz de alerta respecto de una falsa relación entre migración y delito, y en donde una nueva legislación pudiese anticiparse a un escenario menos favorable para la convivencia: *“Una de las aprensiones que sigue siendo dominante es el temor de que la llegada de inmigrantes fomente la criminalidad. El mismo estudio del CEP muestra que este temor se ha ido incrementado, algo que si bien no encuentra sustento en las estadísticas sobre criminalidad, es una señal de que a la población le preocupa especialmente, y ninguna nueva regulación debería desatender este aspecto. Es lamentable, en todo caso, la excesiva tardanza del gobierno en presentar una nueva ley de inmigración, que evite que un fenómeno altamente*

*positivo pueda en algún momento descontrolarse y generar reacciones negativas en la sociedad."*

#### **- CNN / Chilevision - Debate presidencial.**

El año pasado hubo elecciones presidenciales, el ganador fue Sebastián Piñera E, como es de esperar en estos casos, hubo diferentes instancias de debate y programas específicos con la mayoría de los candidatos a La Moneda. Si bien, en cada una de las pautas de estos programas se trataba de dar cuenta de los temas base de cara a unas presidenciales, el tema migración estuvo presente en la mayoría de ellos.

Consultado sobre el tema, el entonces candidato dijo: *"Queremos que Chile abra sus puertas de par en par a lo que le hace bien al país, a los inmigrantes legales que vienen a contribuir, a integrarse. Pero queremos cerrar las fronteras a los que vienen a cometer delitos"* (CNN, 2017), dijo el ahora presidente electo.

Al ser interpelado por la periodista Mónica Rincón, el ex mandatario explicó diversos puntos del proyecto de ley de inmigración que presentó bajo su mandato el 2013, donde propone que los hijos de inmigrantes ilegales obtengan la nacionalidad chilena solo si sus padres no pueden otorgarle la de origen.

Una de las polémicas se suscitó cuando asevero: *"Si una persona nace en Chile, tiene derecho a ser chileno. Eso no garantiza que sus padres, si es que están en forma ilegal, van a regularizar su situación"* (CNN, 2017), señaló Piñera.

Por otro lado y también con algo de polémica, abordó el tema del acceso a la salud por parte de los inmigrantes. En el proyecto, proponía que los extranjeros puedan atenderse en el sistema público después de dos años de residencia en el país, a excepción de partos, urgencias o menores de edad, ante lo cual agregó: *"Debieran tener un proceso de adquisición creciente de derechos"* (CNN, 2017), explicó el por entonces precandidato de Chile Vamos.

Por ultimo tras consultarle si ve alguna relación entre migración y delincuencia el candidato en tono enérgico señaló: "*Cerraremos fronteras a los que vengan a delinquir*" (CNN, 2017). Una frase cercana al slogan, ya que no profundizó ningún mecanismo para hacer efectivo dicho "Filtro". Si tuviéramos que buscar algún punto de comparación para analizar el subtexto de aquella expresión, no dista mucho de lo que hizo en su campaña el actual mandatario estadounidense Donald Trump, al que le tachó de populista en su momento, al tener como uno de sus ejes de campaña el tema migratorio y fronterizo, especialmente con México.

## **b. Los actores políticos**

En este ámbito recurrimos al hoy Senador PPD **Felipe Harboe B**, Senador por la región de Bio-Bio y actual Pdte de la Comisión de Constitución de la cámara alta, ex Subsecretario del Interior y ex Diputado por Santiago, lo cual lo ubica como voz autorizada en estas materias.

Cabe señalar algunas acciones realizadas por el Senador Harboe antes que le planteásemos entrevistarle, las que sin duda motivaron a que estuviese presente en esta investigación. En primer lugar, su férrea oposición (Cooperativa.cl, 2016) a declaraciones del ex pre-candidato presidencial por RN y ex edil de Puente Alto, el Senador Manuel Jose Ossandon, quien en noviembre del año 2016 y a través de su cuenta de Facebook planteó la posibilidad de endurecer las penas y sanciones a migrantes si estos participaban en delitos, todo en el marco de la pre campaña. (Mostrador, 2016)

En segundo lugar el Senador Harboe recientemente ha realizado acciones tendientes a debatir el tema de las migraciones en un marco institucional, en donde se destaca la realizada el viernes 8 de septiembre de 2017, en el Senado de Santiago, donde se llevó a cabo el conversatorio "*Migración en Chile*", actividad gratuita que contó con la participación del ex jefe nacional del departamento de Extranjería y Migración, Rodrigo Sandoval; el encargado de la Secretaría Nacional de Migrantes y Refugiados del PPD, Carlos Ibaceta; la presidenta de la fundación

Insieme, Coralís Rodríguez; y el jefe de la unidad jurídica de del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Rodrigo Bustos; quienes analizaron el fenómeno de la migración en el país frente a la necesidad de contar con una legislación adecuada.

Por estos motivos, nos interesaba conocer su impresión sobre la materia. En la entrevista para esta investigación cuando se le consultó por el nuevo proyecto de ley presentado por el ejecutivo que viene a reemplazar el texto de 1975, al respecto señaló su disconformidad con la moción presentada: *“Creo que es insuficiente, puesto que no se hace cargo de temas centrales que tienen que ver con la institucionalidad, no solo de un servicio nacional de migraciones debido a la importancia para nuestro país, sino también de hacerse cargo de incorporar en la estructura administrativa del estado conceptos relativos a la inmigración, hacerse cargo por ejemplo del tema jardines infantiles, servicios de salud, temas laborales, nada de eso está contemplado en la ley”*.

Al preguntarle por su opinión respecto del rol de los medios, el de los actores políticos respecto a la relación entre migración y delito nos señaló que hay al menos 3 factores que condicionan este vínculo: *“Efectivamente hay 3 fenómenos. Primero es el fenómeno de la Ignorancia, la ignorancia sigue siempre el titular más llamativo. Segundo, el fenómeno del populismo que lo que hace es levantar banderas de inseguridad donde no las hay con el efecto de causar algún tipo de adhesión popular y en tercer lugar de políticos irresponsables que en materia de comunicación han intentado construir una relación entre migración e inseguridad, siendo que la ciencia, es decir, las estadísticas objetivas de inseguridad asociadas a la migración son bastante bajas”*.

Por último, cuando se le consultó respecto a cómo nuestros medios de comunicación abordan este tema nos dijo: *“Como un hecho delictual más, independiente de condición racial, étnica de su autor, aquí lo que corresponde es que cuando ocurra un delito sea informado como tal. La noticia es un hecho*

*delictual, se cometió un delito, quien lo cometió como autor, independiente de la nacionalidad que tenga. De lo contrario lo que va a ocurrir cada vez que haya un delito donde participe como sujeto activo un extranjero se va ir creando un sentimiento anti migración completamente injusto debido a la relación inversa entre delito e inmigración, es decir hoy día, por cada inmigrante que comete un delito hay 10 inmigrantes que son víctimas de un delito”*

Otro importante autoridad que entro al ruedo electoral con el tema migrante fue el Senador por Santiago Oriente Manuel José Ossandon, de hecho fue el primero en plantear fuertes declaraciones respecto del tema en un ambiente pre-electoral, de todos modos solo alcanzó a competir en las primarias de Chile Vamos, en las cuales fue derrotado por el ahora presidente electo Sebastián Piñera.

El otrora Alcalde de la populosa Puente Alto no se ahorró la medida para plantear sus puntos de vista respecto el tema: *“Es urgente una reforma migratoria acorde a los nuevos tiempos, que acoja al migrante que llega para aportar y que busca una oportunidad. Y que frene y aleje al que espera hacer de Chile un nuevo nicho para delinquir”*. (Mostrador E. , 2016)

También se sumó a las críticas hacia el gobierno por no tramitar una nueva ley de migraciones, el matiz que planteó no deja ser curioso, ya que culpa a esta suerte de retraso en tener una normativa que se ajuste a los actuales contextos del deterioro en cuanto a relaciones sociales entre migrantes y nacionales, especialmente en la zona norte de nuestro país: *“Esto es irresponsable para los migrantes que llegan buscando una legítima oportunidad y se encuentran con una realidad que no cumplió sus expectativas, terminando muchos en condiciones tan paupérrimas como de las que se alejaron, como también los es para los nacionales, que han visto alterado su orden de vida, generando un choque cultural muchas veces violento o negativo como hemos visto en el norte del país”* (Mostrador E. , 2016)

El debate que inicio el Senador Ossandon el 2016 trajo respuestas, la principal vino de parte del Gobierno de la Pdta bachelet, a través de su vocera, la ministra

paula Narvaez quien le replicó usando la metáfora que caracterizó al actual Presidente de los EEUU Donald Trump en el tema migratorio, específicamente al referirse a los mexicanos indocumentados: *“llamo a no construir muros simbólicos, imaginarios contra ningún grupo”*

Ante lo cual el Senador retrucó: *“me sorprende que el Gobierno hable que estamos levantando muros imaginarios por el tema de la inmigración. Al revés, es el gobierno el que instala muros al tapar el sol con un dedo y al no entender que necesitamos una regulación urgente que separe a los extranjeros que vienen a trabajar de los que delinquen”*

Hasta el momento este intercambio nos hace reflexionar respecto del carácter imitativo que algunos candidatos de la derecha chilena adoptaron tras el triunfo de Trump, entendiendo quizás que golpeando la tecla de miedo al desborde migrante, pudiesen capitalizar, votantes del mundo popular-rural de baja escolaridad o bien el voto duro de los “Herederos de Pinochet”, un grupo difuso de raigambre nacionalista.

### **c. Los actores Gubernamentales.**

En esta sub categoría incluí tanto a **Alejandro Vega C.** ex concejal de la I.M. de Santiago, quien a su vez fue jefe de gabinete del Subsecretario de Prevención del delito, Antonio Frey V. como a su jefe de prensa Rodrigo Miranda. Ambas opiniones muy atingentes con el tema de la investigación.

En primer lugar, quisiera consignar que el ex concejal Vega (2014-2016), publicó el año 2016 el libro “Salvador”, que narra en tono ficción la vida de un niño de padres migrantes nacido en Chile que luego en su vida adulta se hace Carabinero, el libro fue lanzado en los salones del Ex Congreso nacional y contó no solo con la presencia del Senador Harboe sino con la de la máxima autoridad municipal de entonces, la Alcaldesa Carolina Tohá. A su vez, en su calidad de concejal propuso ante el concejo municipal la adquisición por parte del municipio del sello migrante

que otorga el Ministerio de Desarrollo Social en base a una serie de variables que dicen relación con la inclusión y protección de migrantes.

Por tales motivos, queríamos saber sus impresiones para esta investigación, respecto el proyecto de ley enviado por ejecutivo para una nueva ley de migraciones nos señaló : *“..la propuesta del ejecutivo es más bien de reacción que de acción, si bien se toman en consideración los nuevos derechos de los migrantes, la nueva visa, la residencia definitiva de migrantes y también las limitaciones al status de turista que hoy es una falencia importante... dentro de las cosas que destaco en la propuesta del ejecutivo es la provisión expresa de delito, ese es un avance importante, considerando que tenemos más de 500 mil migrantes en nuestro país, ceo que regular en materia delictual es bastante bueno y lo destaco”*.

Tras evidenciar ciertos déficits tácticos – reacción en vez de llevar la delantera - en cuanto a cómo llevar una adecuada discusión dela nueva ley de migraciones por parte del gobierno, agregó otros ámbito deficitarios de la propuesta: *“Si considero que hay vacíos importantes y el registro nacional de extranjeros no es algo que este consolidado y al no estar consolidado considero que es insuficiente en una política pública que se pueda aplicar en el corto, mediano y sobre todo en el largo plazo. Porque recordemos que todas las personas que llegan a Chile en calidad de turista se quedan, esta ley corrige eso, muchos de ellos se quedan y arman familia en Chile y esos niños no son migrantes y pasan a ser Chilenos, con todos los derechos de un chileno y no tenemos en si todas las herramientas suficientes para poder abordar esta población y poder coordinar un trabajo con inserción laboral y escolar, con seguro de salud y en especial en el caso de los haitianos con la posibilidad de insertarse en el habla hispana, que es una falencia importante en tanto posibilidad de pasar a llevar sus derechos y la desinformación de por ejemplo acceder a los servicios de salud no los van a deportar, que sus hijos no van a ser deportados ni denunciados, hoy día estamos generando un gueto de desinformación que esta nueva ley en parte resuelve, pero quedo con la*

*sensación que en el corto y mediano plazo no hay una política migratoria que venga a dar solución al tema de la migración en Chile”.*

En este mismo ámbito, otro de nuestros entrevistados fue **Rodrigo Miranda**, ex jefe de prensa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, es más enfático y señala la importancia de contar con una nueva reglamentación sobre migrantes que esté acorde a la nueva realidad que vive nuestro, esto, principalmente para que no haya una instrumentalización del tema desde lo político electoral: *“...hay actores políticos que han utilizado esto como bandera de lucha electoral y sin duda quien vota o adhiere a esa causa es porque considera que existe una relación migrante-inseguridad”*

En cuanto a la relación que pudiese existir entre medios, actores políticos y su potencial influencia en la percepción de seguridad, el ex concejal Vega dice: *“Yo creo que más que influencia, considero como chileno no estamos acostumbrado a un cierto tipo de delito que a mi parecer es violento, por lo general el Colombiano y el Haitiano, que están acostumbrados al porte de armas, al ajustes de cuenta, son más bien delitos de mayor de connotación social, porque son violentos, porque son delitos que implican balazos, de ajuste de cuentas por las propias manos, este ajuste también se entiende entre migrantes, lo que causa cierta percepción del temor importante en la ciudadanía... ¿influyen los medios de comunicación? Efectivamente, mientras haya 40 minutos de crónica roja y en horario prime, todo lo que esté vinculado a migrantes e inseguridad y delitos, va a causar una percepción importante. Ahora si ud me dice a mí de que naturaleza es esta influencia, la influencia es más bien desde lo sensacionalista, ya que si uno va a las cifras uno se da cuenta que el delito migrante no supera el 3%, entonces... y la población penal migrante en Chile aún sigue siendo baja. Si Ud. me pregunta que va a pasar de aquí a 10 años más, no tengo respuesta, y considero que el delito migrante va ir en aumento y va aumentar porque hay mucha visa de turista que ya está en Chile instalado y que hoy no tenemos contabilizado, que no es legal y que no está sujeto a denuncias y ningún tipo de medición, es en largo plazo va a ser un problema, porque al final del día se va a transformar o en incivildades, o en*

*comercio informal o en prostitución o en trata de personas o en servicios de prestamistas de gota en gota como se conocen a los Colombianos, entonces creo que se viene una cadena larga de faltas, desconozco si van a ser delitos con mayor connotación social o van a ser delitos violentos, eso se verá en la próxima década, pero s considero la naturaleza de la influencia, esta va a ser ascendente, de menos a más, hoy día no está haciendo abordada de la mejor forma.”*

En el mismo ámbito Rodrigo Miranda agrega algunos matices respecto el rol de los medios: *“En cuanto a la agenda de medios, si bien la prensa ha recogido algo de esto, no sé si es lo suficientemente influenciable en la opinión pública. Dicho de otro modo, uno ve más bien un tratamiento más o menos objetivo de la delincuencia migrante, no lo colocan como un factor determinante en los índices de inseguridad. Sin ir más lejos, cuando han hablado de La Legua, casi un símbolo de la delincuencia, no existe mención a los migrantes”.*

Por último, y en lo relativo a como los medios abordar al sujeto migrante en su pautas y contenidos diarios, el ex concejal Vega dice: *“Yo creo que en el caso de los medios de comunicaciones, tanto para el delito migrantes como para el delito nacional, el delito chileno creo que se generaliza, creo que cuando se habla de las capitales regionales no se habla del país completo, cuando se habla de Santiago no se puede interpretar al resto de las regiones, hay un ejemplo en el robo de cajeros automáticos, ahí tenemos capitales regionales con más de 30 cajeros automáticos tanto en banco como en supermercados y tenemos comunas donde existe solo 1 cajero, que generalmente esta en Bancoestado o en una unidad policial, el robo de cajeros podría generar la comparación no es lo que transmiten los medios de comunicación a nivel nacional la realidad país. O como por ejemplo cuando se habla de los portonazos en Santiago y se generalizo tambien se intentó dar como un problemas delictual a nivel país, solo estaba inserto en 4 regiones: Concepción, Valparaíso, Santiago y Antofagasta, pero tenemos casos de Coihaique y Punta Arenas donde nunca ha habido un portonazo. Entonces vuelvo a decir que los medios tratan algunos temas de forma sensacionalista, creo que generalizan a nivel país y con eso generan sensación de temor”.*

Por su parte, el ex jefe de prensa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Rodrigo Miranda agrega que es una oportunidad para nuestros medios el tema de la migración: *“Para mí la migración es una excelente oportunidad para nuestra sociedad en lo general y para el periodismo en lo particular, sin duda, porque nos obliga a ver este fenómeno en todos sus aspectos. Ya es una realidad que personas de otras nacionalidades están en prácticamente todos los ámbitos del quehacer social, cultural, deportivo, recreativo, etc, y también en materias de seguridad, no sólo como eventuales autores, sino como víctimas. Para el periodismo, esa realidad en forma objetivo y sobre todo enriquecedora, sin prejuicios, es un desafío enorme y permanente”*.

#### **d. Los actores sociales.**

Los siguientes entrevistados son el Sociólogo **Leonardo Polloni A**, experto en migraciones, que lleva años trabajando el tema y participando activamente en foros y debates. Destaco su preocupación por la instrumentalización política del tema migrante, un artículo suyo nos hizo sentido para esta investigación y quisimos saber más de sus impresiones en esta materia (Polloni, 2017).

Nuestro otro entrevistado es **Carlos Ibaceta**, quien es el encargado nacional de la *Secretaría Nacional de Migrantes y Refugiados* del PPD, que es la única organización política que no solo tiene en su estructura formal una preocupación por este tema, sino que también, tiene destacados dirigentes y un accionar permanente respecto de cualquier discriminación u ofensiva de sectores más conservadores en relación a este tema.

Lo primero que quisimos indagar en ambos fue su impresión respecto el vínculo que aprecia entre los recientes flujos migratorios y la percepción de seguridad en el país.

Para el Sociólogo Polloni, el migrante viniese a representar una suerte de excusa para los problemas sociales que afectan al país de acogida, al respecto señala:

*“Desde mi punto de vista, las migraciones suponen siempre en el país de origen como el chivo expiatorio de los problemas sociales internos de los países de recepción de las migraciones. De aquellos problemas que no han podido ser resueltos. Es ahí que las subjetividades son de vital importancia para enfrentar este tema. Actualmente hay un impacto en las percepciones ciudadanas respecto a este mediados por los medios de comunicación. Estos grupos establecen una relación de impacto y valoración de las comunidades”*

En este mismo sentido, Carlos Ibaceta señala *“De acuerdo a los antecedentes recientes, el flujo migratorio siendo muy por debajo del promedio de una país OCDE, pero haciéndose visible por la llegada de extranjeros de color, especialmente haitianos, en general para la ciudadanía existe una sensación de inseguridad, pero principalmente por la barrera del idioma y la falta de conocimiento e interculturalidad, la dinámica de organización, creencias religiosas y un mayor nivel educacional de los migrantes ha provocado una brecha y malestar en cierta capa social intermedia del país”*

Agrega:

*“El primer flujo migratorio de haitianos reconoce a hombres y mujeres profesionales, de un grupo etario entre los 25 y 50 años, con alta capacidad de adaptación a condiciones de vida vulnerable, lo que ha hecho revivir o visualizar condiciones de vida supuestamente erradicadas en el país, instalación de nuevos campamentos, hacinamiento en viviendas, condiciones de contratos falsos, y ahora ultimo con un Segundo flujo migratorio en regiones para trabajos de temporada agrícola, condiciones laborales precarias, bajos sueldos, contratos falsos y trata de personas”.*

Consultados respecto sobre si algunos actores políticos y cierta agenda de medios influyen en la percepción de seguridad, y en establecer una potencial relación causal entre migración y delito, Leonardo Polloni es tajante *“Existiendo un clima o condiciones subjetivas en la ciudadanía, es muy fácil que exista rédito político al hablar de las migraciones en cuanto sujeto de sospecha y no sujeto de integración*

y desarrollo, quien gana al final de aquello es la intolerancia y la xenofobia, de ahí que acuñe el término del a **administración política de la xenofobia**” (Polloni, 2017)

Además agrega:

*“Desactivar aquello una vez que nos vemos envuelto en una avanzada en el campo social inter-subjetivo resulta dificultoso de abordar, ya que ante un clima generalizado se debe actuar con un relato certero que permita cuestionar a la población dichas actitudes de prejuicio y rechazo asociado a hechos de delincuencia. Cabe señalar que ANATEL ha emitido desde perspectiva de derechos y no discriminación un protocolo para dar tratativa a temas de casos de delincuencia común y extranjeros. Pues toda exposición de este hecho supone finalmente una estigmatización a una comunidad entera que ve erosionada sus relaciones sociales a nivel de convivencia territorial”.*

En este mismo ámbito, Carlos Ibaceta coincide en el uso instrumental del tema migrante, y denota la coincidencia con coyunturas políticas: *“Efectivamente se ha utilizado hace más de un año la excusa de la migración indocumentada como una herramienta política, haciendo un uso xenofóbico social, generando estereotipos y degradando a las personas por el solo hecho de su condición extranjera.”*

Además señala un sesgo que denota imprecisión jurídica respecto el status de algunos migrantes en nuestro país, de lo que podemos extrapolar que no todos los medios en nuestro país manejan con prolijidad ciertas categorías legales, lo que sino se corrige puede conllevar taxonomías lesivas respecto la dignidad de trato para con los sujetos migrantes: *“La prensa a reiterado la condición ilegal de los extranjeros, lo que dista de su condición jurídica, ya que considerando la migración un derecho humano, la categoría debería ser de indocumentado, pero no de ilegal la condición de las personas que ingresan como turistas, pero que de verdad vienen a instalarse en el país”*

Por ultimo, en lo relativo a cómo debiesen ser tratados, por parte de los medios de comunicación y la opinión pública los hechos delictuales que involucren a migrantes, Leonardo Polloni nos dice: *“El tratamiento debe ser realizado en virtud del tratamiento de enfoque de derechos humanos y la no discriminación. Es decir, lo que se plantea no nombrar la nacionalidad del ciudadano sino mencionar el ciudadano extranjero. Muchas bandas que incluyen chilenos son bandas que deben ser tratadas como bandas internacionales, al estar incluida chilenos y extranjeros.*

Agrega el Sociólogo:

*Los hechos de delitos deben tener un tratamiento el cual no facilite la discriminación, estigmatización y la violencia hacia las comunidades. El progreso y el desarrollo de un país dependen de la convivencia en Paz. La no reestructuración de estos conceptos a nivel prensa, como se ha intentado realizar vía instructivo ANATEL, solo seguirá incrementando la xenofobia y el racismo, y con ello la conformación de grupos nacionalistas que han validado la violencia como una forma justa para solucionar el problema de la #delincuencia y migración” abordar estas dos aristas es de suma urgencia para construir un país intercultural en aras del desarrollo”*

Por su parte el Dirigente PPD Carlos Ibaceta pareciera coincidir con el Sociólogo al relevar el tema de la aparente estigmatización de algunos medios al exponer noticias remarcando la nacionalidad de los involucrados: *“Los delitos deben ser tratados como delitos, pero cuando se hace hincapié que el delito fue ejecutado por un extranjero, pareciera que es un delito más grave aún, sin considerar por ejemplo que esos mismos extranjeros sufren de contrataciones falsas por parte de nacionales, pero aquello no es noticia, que se le retienen los pasaportes para hacerlos vivir al interior de los campos recibiendo menos que el sueldo mínimo, por parte de compatriotas, y tampoco es considerado como un abuso y así muchos más”*

Además agrega:

*“El trato xenófobo por parte de la prensa se aprecia que a cualquier turista europeo se le trata de extranjero, pero a todos aquellos que llegan desde la zona sur sur de América Latina (Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia y Haití) se le trata descalificatoriamente como inmigrante, no siendo esta condición un hecho de bajeza o vulnerabilidad”*

## 12. Conclusiones.

Las conclusiones para la presente tesis son de diverso tipo y presentan grados de interconexión variables, pudiendo leerle algunas como resultados de otras, como antecedente y otras como consecuencias. Considerando aquello, intentaremos dar cierto orden para su mejor comprensión y dimensionamiento

En primer lugar, la migración se posiciono en el menú de temas de las campañas políticas tanto a nivel municipal como parlamentario y presidencial. Esto no había ocurrido en anteriores campañas tras 1990. Que implica esto a nuestro entender, por un lado si lo miramos en positivo hay una debida actualización de nuestra clase dirigente de un Chile distinto que se ha venido Fraguando soterradamente en los últimos años, pero tenemos la impresión que esa mirada no es la predominante, sino aquella que utiliza con un sesgo instrumental el tema migrantes, desplegando una batería de pirotecnia en clave propaganda y con una retórica que en algunos casos tarta de seguir una lógica imitativa del peor modo posible “importando” frases y slogans de las peores candidaturas tanto de este continente como de otras latitudes.

¿Que posibilita esto? ¿Por qué es percibido como algo conveniente de incurrir electoralmente?

Los escasos datos televisivos disponibles y un aguzado sentido común señalan indicios que la retórica más conservadora, heredera de la Dictadura en su raigambre más reaccionaria, le sienta cómodo trabajar con el miedo, la ignorancia y la desinformación del electorado por ello “trabaja” a diario mediante la propiedad de algunos medios es distintas plataformas y formatos estos caprichosos atributos regresivos para ir configurando y resemantizando el “chivo expiatorio” que le sea más funcional.

Si antes el pobre y el indígena corrían solos, luego se le sumo el migrante peruano que al no distar mucho del fenotipo del chileno que habita el norte fue entronizado como arquetipo por los que asi quisieran en base a su localización geográfica

dentro del mapa ciudadano de la capital (La plaza de armas pasó a ser su capital imaginaria, y las palomas su escudo nacional, se cansaron de repetir desde humoristas hasta los parroquianos anónimos del sector).

Los vientos de la tolerancia cambiaron para dar paso a ráfagas de Racismo implícito y silencioso, desde que hace un par de años los migrantes dejaron de provenir de nuestros países vecinos y pasaron a cambiar su procedencia y de paso su color de piel. Tras llegar a nuestro país en cantidades importantes tanto haitianos, dominicanos, panameños, cubanos, no solo tuvieron que cargar la pesada mochila inicial de ser foráneos, sino aquella más pesada que dice relación con ser el estereotipo del proxeneta, traficante, prostituta y prestamista ilegal.

En base a lo anterior, es que resultan una serie de prácticas “racializadas” que acontecen a diario en el país, focalizando al inmigrante latinoamericano como sujeto contemporáneo del racismo.

A esto se suma, el discurso de las asociaciones de migrantes que acusan que en la sociedad chilena cotidianamente ocurren prácticas racialmente estructuradas que “clasifican” y “sexualizan” al inmigrante latinoamericano proyectando violencia en sus vidas.

Una taxonomía siniestra, que se ve facilitada por la ignorancia y el miedo ya sea a lo desconocido u al otro, que operaría a todo nivel influenciada en un grado que desconocemos del todo por los noticieros principalmente y las redes sociales que virilizan todo tipo de propaganda e información falsa y sesgada.

Existiendo un clima o condiciones subjetivas en la ciudadanía como el miedo, un bajo capital cultural y el estar sometidos a un bombardeo de #FakeNews o noticias falsas principalmente via Facebook, Twitter u otras redes sociales, es muy fácil que exista rédito político al hablar de las migraciones en cuanto sujeto de sospecha y no sujeto de integración y desarrollo, quien gana al final de aquello es la intolerancia y la xenofobia, de ahí que el Sociólogo Leonardo Polloni acuñara muy pertinentemente la expresión “administración política de la xenofobia” (Polloni, 2017).

Actualmente las asociaciones de migrantes latinoamericanos que participaron del Consejo Consultivo constituido por el Departamento de Extranjería y Migración, , cuyo para la creación de la nueva Ley, encabezado con Eduardo Thayer, denuncian que el proyecto sigue manteniendo principios orientadores de seguridad nacional, como también revelan que sus opiniones, en gran parte, no fueron consideradas para su inclusión. Hoy luchan por una amnistía general para las personas que permanecen en Chile de manera irregular, también trabajan por conformar espacios interculturales que enfrenten al racismo que está presente tanto en la sociedad chilena, como en la institucionalidad.

Y aquí llegamos a uno de los nodos centrales de la discusión actual, la que consiste en la vigencia de la Ley de migraciones de 1975 creada bajo el yugo Dictatorial, aunque ha sufrido modificaciones, se ha tornado insuficiente para dar respuestas a las interrogantes que están planteando los nuevos flujos migratorios que tiene luchar hoy en nuestro país.

Tras fallidos intentos tanto por parte de los Gobiernos de Piñera y la actual administración de la Pdt. Bachelet, las iniciativas duermen el congreso a la espera que la próxima administración, nuevamente con Piñera a la cabeza, determine si presentará un proyecto distinto o ¿revivirá el suyo del 2013? O solo presentará modificaciones al que ya está ingresado al parlamento. Algunos podrán ver una posibilidad, muchos ven una gran interrogante.

Es necesario que cualquier intento de nueva ley de migraciones contemple las consideraciones de las asociaciones de migrantes, son ellos los que conocen las exclusiones y violencias que viven a diario cientos de personas que hacen de Chile su destino para ejercer un trabajo asalariado. La Ley debe oponer la validez y efectividad de los derechos humanos a la doctrina de seguridad nacional, la cual considera a ciertas comunidades de inmigrantes como una amenaza y un problema social. Es solo teniendo en cuenta estos criterios los que permitirán

crear luego de tanto tiempo un marco regulatorio serio y validado por todos los actores involucrados

Volviendo al tema de la nueva ley migrante, el hecho que no tengamos una tiene otra cara amarga, esta se entronca directamente con nuestra investigación, la demora ha imposibilitado una discusión de fondo respecto la creación de mecanismos integrados y eficientes en el control de sujetos migrantes que tengan carreras delictuales previas en sus países de origen u en otro. Interpol es solo una de las instancias creadas para este propósito, pero existe una propuesta en espera que emula el recientemente creado Banco Unificado de Datos BUD.

En una tesis aun sin publicar en donde propone el Banco Unificado de datos Migrantes BUDMI, Alejandro Vega C, ex jefe de gabinete del ex Subsecretario de Prevención del Delito Antonio Frey Valdés, subraya este asunto, señalando la necesidad de distinguir de manera coordinada entre países de la región, aquellos migrantes que vienen a delinquir o extender redes de ilícitos a nuestros país, que son la minoría, de aquellos que en gran número vienen en búsqueda de mejores oportunidades laborales o un mejor lugar para vivir junto a los suyos muchas veces escapando de conflictos internos y persecuciones en sus países de origen. Estas medidas no logran ver la luz mientras no se resuelva el nudo gordiano de una nueva ley migrante.

Lo que no lleva indefectiblemente a plantearnos la pregunta siguiente, ¿Desde dónde nos ubicamos para hablar de migración? ¿Desde el paradigma de la globalización y el multiculturalismo? o ¿desde la óptica de la seguridad nacional, es decir como un agente de sospecha y férreo control?

En lo que respecta a esta investigación, las migraciones conllevan en la mayoría de los casos en el país de acogida el rotulo de *chivo expiatorio* de las problemáticas sociales internas. De aquellas inequidades irresolutas. Es ahí que la dimensión subjetiva de cada ciudadano es vital para poner coto a cualquier

tentación de instrumentalización populista y en especial en aquella derivada de corte racista. Actualmente la ciudadanía ve su universo simbólico en materia de seguridad continuamente impactado por los noticieros centrales y las redes sociales, una mediación no del todo neutra ni menos inocua.

Cada una de las líneas editorial es tiene una responsabilidad que asumir al respecto, ANATEL y CNTV también un rol que jugar, y vigilante y no meramente fiscalizador. Ya lo expreso en el lanzamiento de la encuesta Bicentenario-UC 2017 en enero de este año el Director ejecutivo de Canal 13, Javier Urrutia donde señalo *“hemos intentado dar cabida a las distintas voces hoy en el país, en el caso de los migrantes queda mucho por hacer”*.

Cuando los medios “encuadran” ciertos hechos de su crónica roja en especial aquellos de alta connotación publican, como lo es la comisión de un delito atribuyéndolo a un migrante, este impacta fuertemente en el imaginario de nuestra ciudadanía.

Desde mi punto de vista la delincuencia es un problema social en donde no hay bala de plata, su dinámica escapa a cualquier previsión de inteligencia policial, por tanto el trabajo de los medios junto a la comunidad debería tender más a un trabajo coordinado, evitando cualquier discurso que se sustente en el miedo al otro.

El distingo por nacionalidad, por tanto el ejercicio de una culpa focalizada o la desagregación del delito migrante como un hecho noticioso en sí, tenemos la impresión que tiene relación con una agenda editorial concreta orquestada y guiada quien sepa por quienes y con objetivo: ¿Control? ¿Orden? ¿Miedo? ¿Desconfianza del otro?

Por otra parte tal como pudimos apreciar en la presente investigación, las estadísticas al respecto no solo refutan, sino contradicen cualquier diagnóstico o discursividad que apele a instalar una sensación de inseguridad por los delitos protagonizados por migrantes, ya vimos que estos solo representan solo un 3% del total. Sin duda estas cifras no son todo lo difundido y socializado que uno

quisiese, generando esta realidad poca efectividad en la población, Lo que tenemos por tanto es un clima finalmente adverso proclive a ciertos discursos.

Dicho sea de paso, y esto sería parte de otro trabajo complementario a este, queda por dilucidar la cifra real de abusos e ilícitos, especialmente en el plano laboral en que chilenos incurren contra migrantes, los fenómenos rara vez son unidireccionales y en ocasiones la reciprocidad es un lamentable vector.

Es por ello, que uno de los reclamos recurrentes tanto de alcaldes como de dirigentes sociales chilenos y migrantes respecto el gobierno central puede transformarse en una oportunidad y un desafío. Oportunidad en la medida que pudiesen haber transferencias de recursos frescos y focalizaciones de políticas públicas y programas hacia los municipios que evidentemente tienen una concentración mayor de migrantes, para de este modo ser la primera ventana en cuanto a accesos a salud, educación y vivienda entre otros, para de este modo ir acortando brechas e incorporar medidas concretas tendientes a fortalecer las desigualdades de entrada que muchos migrantes vivencian, de este modo se lograría dotar de un mejor calidad de vida a estos nuevos habitantes y evitar tentaciones delictivas tan a la mano en este tipo de circunstancias.

El desafío vendría de la mano de fortalecer los lazos comunitarios, integración de barrios, mejora en equipamientos en los territorios. Es sabido y hay profusa literatura principalmente emanada desde la sociología al respecto, donde se afirma que los vínculos cara a cara derrumban prejuicios encubados por otras vías ¿los noticieros? ¿las redes sociales?, lo que podríamos llamar las socializaciones secundarias (escuela, barrio, trabajo) o las terciarias, llamadas también resocializaciones, dirigida a aquellos infractores de ley.

Fortalecer la convivencia comunitaria debiese ser una atractiva vía para que próximos gobiernos combatan desde las políticas públicas y los apoyos focalizados a aquellos gobiernos locales que así lo ameriten, para de esta forma estimular en base a la sociabilidad cotidiana un adecuado clima de inclusión, tolerancia y aceptación.

## 13. Bibliografía.

### 7.1 Bibliografía teórica.

- Bauman, Zygmunt (2007) *“Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores”* Barcelona. Paidós Ibérica.

- Beck, Ulrich (2008). *“¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización”*. Ediciones Paidós Ibérica.

- Creswell, J. (2008). Mixed Methods Research: State of the Art. [Power Point Presentation]. University of Michigan. Recuperado de [sitemaker.umich.edu/creswell.workshop/files/creswell\\_lecture\\_slides.ppt](http://sitemaker.umich.edu/creswell.workshop/files/creswell_lecture_slides.ppt)

- Garretón, Manuel Antonio. (2012) *“Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la concertación en Chile, 1990-2010”*. Editorial Arcis-CLACSO. Santiago

- Jose Miguel Labrin, (2009), *“Migración y medios de comunicación: elementos para su análisis desde una perspectiva intercultural”*, Revista comunicación y medios Vol II, U de la Frontera, Temuco, Chile

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/135182/Migracion-y-medios-de-comunicacion.pdf?sequence=4>

- Zulay Pereira Pérez, *“Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta”*, Revista Electrónica Educare Vol. XV, N° 1, [15-29], ISSN: 1409-42-58, Enero-Junio, 201, Costa Rica.

- Maria Emilia Tijoux (2016), *“Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo”* (SciELO)  
[https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v14n42/art\\_01.pdf](https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v14n42/art_01.pdf)

### 7.2 Prensa escrita.

- La Tercera, 15 de abril de 2016, cartas al director, Tatiana Albuja, Secretaria ejecutiva Movimiento Acción Migrante (MAM Chile) *“Migración y delincuencia”*

<http://www2.latercera.com/noticia/migracion-y-delincuencia/>

- La Tercera, 08 de junio 2017, editorial *“Clima más favorable a la inmigración”*

<http://www2.latercera.com/noticia/clima-mas-favorable-la-inmigracion/>

- El Mercurio, 06 de octubre 2017, editorial: *“Responsabilidad en la migraciones”*

<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2017-10-06&dtB=06-10-2017%20:00:00&PaginaId=3&bodyid=1>

- J. Matus y S. Vedoya, La Tercera, 17 noviembre 2017, *“Número de extranjeros presos en Chile sube 12% durante este año”*

<http://www2.latercera.com/noticia/numero-extranjeros-presos-chile-suben-12-este-ano/#>

- El Mercurio, 10 de agosto 2017, columna de opinión Álvaro Góngora: “Extranjeros en Chile”

<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2017-08-10&dtB=10-08-2017%20:00:00&PaginaId=3&bodyid=1>

- El Mercurio, 30 de diciembre 2017, editorial: “Postergación y descontrol migratorio”

<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2017-12-30&dtB=30-12-2017%20:00:00&PaginaId=3&bodyid=1>

- El Mercurio, 03 de enero 2018, cartas Varios Autores: “Migración: Una cuestión de Derechos Humanos” (respuesta a editorial 30 diciembre)

<http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2018-01-03&dtB=03-01-2018%20:00:00&PaginaId=2&bodyid=1>

- Radio U de Chile, 30 de octubre 2017, Perfil Alcadesa de Antofagasta, Karen Rojo.

<http://radio.uchile.cl/2017/10/30/el-negro-historial-de-politicas-de-karen-rojo-la-alcadesa-de-antofagasta/>

### 7.3 Prensa Televisiva.

- Sebastián Piñera en el Programa “Aquí Está Chile” de Chilevisión y CNN Chile. Bloque relativo a tema Migraciones.

[https://www.youtube.com/watch?v=CZ\\_pf21u76w](https://www.youtube.com/watch?v=CZ_pf21u76w)

- Seminario UDP, “La migración en Chile en medios de comunicación. Claves para un tratamiento responsable”

<http://comunicacionyletras.udp.cl/seminario-la-migracion-en-chile-en-medios-de-comunicacion-claves-para-un-tratamiento-responsable/>

### 7.4 Prensa Digital.

- CNN-Chile, programa “**Aquí está Chile**”, nota en sitio web:

<http://www.cnnchile.com/noticia/2017/06/14/sebastian-pinera-sobre-migrantes-cerraremos-fronteras-los-que-vengan-delinquir>

- Cooperativa 2017 (agosto) <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/nueva-ley-de-migraciones-creara-un-registro-nacional-de-extranjeros/2017-08-21/101941.html>

- Sitio Universidad Diego Portales (UDP) <http://comunicacionyletras.udp.cl/periodismo/academicos-la-udp-reflexionan-seminario-acerca-la-migracion-tratamiento-los-medios/>

- Felipe Harboe B <https://www.publimetro.cl/cl/opinion/2017/04/06/debate-inmigracion-posverdad.html>

-Felipe Harboe B. <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/harboe-es-completamente-irresponsable-relacionar-migracion-y-delincuencia/2016-12-02/192017.html>

- Leonardo Polloni <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/01/17/migracion-en-chile-la-administracion-electoral-de-la-xenofobia/>

- Sitio web Oficial Senador Felipe Harboe B. (Seminario Migrantes 2017)

<https://www.harboe.cl/single-post/2017/09/06/Senador-Harboe-organiza-conversatorio-sobre-migraci%C3%B3n-en-Chile-La-migraci%C3%B3n-es-una-realidad-social-Queremos-aportar-y-enviar-nuestras-conclusiones-al-gobierno-para-que-las-tomen-en-consideraci%C3%B3n>

- Manuel J. Ossandon (2016) <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/11/28/ossandon-endurece-su-discurso-hacia-los-extranjeros-las-puertas-del-pais-como-las-de-la-casa-se-abren-pero-no-a-todos/>

- Maria Emilia Tijoux, 16 de mayo 2016, El Mostrador, entrevista "'El racismo se encuentra inscrito en la historia de Chile"

<http://www.elmostrador.cl/cultura/2016/05/16/maria-emilia-tijoux-experta-en-inmigracion-el-racismo-se-encuentra-inscrito-en-la-historia-de-chile/>

- Senador Manuel jose Ossandon.

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/11/28/ossandon-endurece-su-discurso-hacia-los-extranjeros-las-puertas-del-pais-como-las-de-la-casa-se-abren-pero-no-a-todos/>

- Sebastian Piñera, EMOL, 09 de mayo 2017. Participación en seminario organizado por El Mercurio-Antofagasta

<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/05/09/857597/Pinera-Yo-no-soy-un-xenofobo-pero-hay-que-tener-sentido-comun-de-quienes-ingresan-a-nuestro-pais.html>

- Teun Van Dijk, (2010), Revista Austral de Ciencias Sociales 18: 121-129 "Los medios de comunicación en Chile son parte del problema del racismo, y no de la solución":

<http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n18/art07.pdf>

#### 7.4 Informes y Estudios.

- Ministerio del Interior (2010) *Plan Chile Seguro, Plan de Seguridad Pública 2010-2014*, recuperado el 28 de octubre de 2011, de [www.seguridadpublica.gov.cl](http://www.seguridadpublica.gov.cl)
- Subsecretaría de Prevención del Delito (2012/2014) *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*, de [www.seguridadpublica.gov.clhttp://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2015/04/ENUSC-2014.pdf](http://www.seguridadpublica.gov.clhttp://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2015/04/ENUSC-2014.pdf)
- Arriagada, C., &Granifo, H. (2008). Monitoreo de medios sobre noticias referidas a migrantes internacionales. El caso de Santiago de Chile. Período Octubre-Diciembre 2007.

Santiago de Chile: MIURB/AL. Observatorio experimental sobre las migraciones internacionales en las áreas urbanas de América Latina.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Decreto de Ley de Extranjería Número 1.094 del año 1975, Valparaíso, Chile.
- Centro de Estudios de Análisis Delictual CEAD de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con corte a diciembre del año 2016. Santiago, Chile.  
<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- Centro de Estudios de Gendarmería de Chile. Departamento de Estudios de Gendarmería, Ministerio de Justicia. Datos a diciembre de 2016, Santiago de Chile.  
<http://www.gendarmeria.gob.cl/>
- Foucault, M. (2006). “*Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*”. Buenos Aires: Fondo Nacional de Cultura Económica.
- Jensen, M. F. (2008). Inmigrantes en Chile: la exclusión vista desde la política migratoria chilena. Córdoba: III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP.
- Mora, C. (2009). Estratificación social y migración intrarregional: algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica. Revista UNIVERSUM, No.24, Vol.1. Universidad de Talca, 128-143.
- Página web de Interpol y Policía de Investigaciones de Chile, PDI.
- Stefoni, C. (2005). Migración en Chile. Colección Ideas, Año 6, No.59.

### **7.5 Entrevistas (para esta investigación)**

- Entrevista a Felipe Harboe B, Senador de la República.
- Entrevista a Rodrigo Miranda, ex jefe de Prensa Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Entrevista a Alejandro Vega C, Ex jefe de gabinete de Antonio Frey V, Subsecretario de Prevención del Delito (2014-2016)
- Entrevista a Carlos Ibaceta V, Secretaria nacional de Migrantes y refugiados del PPD.
- Entrevista Leonardo Polloni A, Sociólogo experto en migraciones

